INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN	
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PREVISTO	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
DEPENDENCIA QUE ELABORÓ ESTUDIO	SECRETARIA GENERAL DEL MUNICIPIO
OBJETO:	**2026R-463 PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES MÉDICOS ESPECIALIZADOS PARA LA REALIZACIÓN DE EXAMENES MÉDICO OCUPACIONALES DE INGRESO, PERIÓDICOS, DE EGRESO, POST INCAPACIDAD, VALORACIONES POR MEDICINA LABORAL (INCLUYENDO REUBICACIÓN, VALIDACIÓN DE RECOMENDACIONES MEDICO LABORALES, Y REINTEGRO LABORAL), EXÁMENES MÉDICOS EN ALTURAS, ANÁLISIS DE PUESTO DE TRABAJO PSICOLÓGICOS Y ERGONÓMICOS, Y OTROS REQUERIDOS POR DIAGNÓSTICO MÉDICO PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, DANDO CUMPLIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST**
PRESUPUESTO OFICIAL	**NOVECIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($900.000.000)**
FECHA DE EMISIÓN:	MAYO DE 2026

En cumplimiento del Art. 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, que establece el "deber de análisis de la Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizaciones, técnica y de Análisis de Riesgo. La Entidad debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso", Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y las demás que modifiquen, aclaren o sustituyan.

Tabla de Contenido

I. Introducción 2

II. ***Análisis del Mercado:*** *"Solicitar información a los proveedores (información sucinta del sector), verificar la idoneidad de estos y plasmar tal información en los Documentos del Proceso".* 2

III. Análisis de la Oferta y Demanda: *"revisar las condiciones particulares de otros Procesos de Contratación similares"* 16

IV. Características del proceso de contratación y propuesta económica 23

IV. Entorno Internacional "Descripción si esta modalidad de contratación está cubierta o no por los acuerdos comerciales vigentes" 24

V. Marco Regulatorio 31

VI. Aspectos Técnicos 31

VII. Aspecto Comercial 35

IX. Indicadores financieros y organizacionales 45

IX. Conclusiones 56

I. Introducción

EL MUNICIPIO DE CÚCUTA, a través del Despacho de la Secretaría General, y en función a lo contemplado por el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y en la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector G-EES-02, publicada en el portal único de contratación, www.contratos.gov.co, el pasado 30 de diciembre de 2.013 modificado el 27 de Febrero de 2.014 y acorde a las recomendaciones y lineamientos de Colombia Compra Eficiente para los procesos de ***Selección abreviada de menor cuantía.*** Se requiere que los estudios previos o en la información soporte de estos, se realice un estudio del sector que, en el caso concreto, debe, acopiar información suficiente las condiciones contractuales para el asociado, además de verificar la idoneidad para satisfacer la necesidad de la Entidad Estatal, cumpliendo siempre con los objetivos de eficiencia, eficacia y economía.

De acuerdo con lo anterior, la entidad realiza el siguiente análisis del sector, teniendo como base el objeto del contrato y las condiciones de idoneidad y experiencia que conllevan a contratar a una persona natural o jurídica que está en condiciones de desarrollar el objeto del proceso de contratación

Conforme a lo precedente para adelantar el respectivo Estudio, se tomó como referente consultas en las siguientes páginas web:

- Portal Colombia compra eficiente SECOP www.contratos.gov.co
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE (www.dane.gov.co)
- SIREM de la Superintendencia de Sociedades (www.supersociedades.gov.co)
- RUES:Registro Unico Empresarial y Social http://www.rues.org.co/RUES_Web/Consultas
- Camara de comercio de Cúcuta http://www.cccucuta.org.co/

II. ***Análisis del Mercado[1]:*** *"Solicitar información a los proveedores (información sucinta del sector), verificar la idoneidad de estos y plasmar tal información en los Documentos del Proceso".*

El apartado económico sobre el cual se encuentra enmarcado el presente proceso de contratación de Selección abreviada de menor cuantía a celebrar, es el del sector de Servicios, en el que se destacan, los programas y proyectos que robustecen y perfilan a Cúcuta hacia una senda productiva, equitativa e incluyente. Lo anterior se encuentra apalancado en los servicios de apoyo para la prestación de servicios profesionales médicos especializados de ingreso, periódicos, de egreso, post incapacidad, valoraciones por medicina laboral (incluyendo reubicación, validación de recomendaciones medico laborales, y reintegro laboral), exámenes médicos en alturas, análisis de puesto de trabajo psicológicos y ergonómicos, y otros requeridos por diagnóstico médico para los servidores públicos en la Administración del Municipio de San José de Cúcuta.

SECCIÓN Q: ACTIVIDADES DE ATENCIÓN DE LA SALUD HUMANA Y DE ASISTENCIA SOCIAL: la prestación de servicios de atención de la salud humana y de asistencia social. Abarca una amplia gama de actividades, desde servicios de atención de la

[1] *Guía para elaboración de estudios del sector. Pág. 13 :*
https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_guia_elaboracion_estudios.pdf

salud prestados por profesionales de la salud en hospitales y otras entidades, hasta actividades de asistencia social sin participación de profesionales de la salud, pasando por actividades de atención en instituciones con un componente importante de atención de la salud. *Sub - denominación, División 86: Actividades de atención de la salud humana,* que contiene la Esta división comprende la prestación de servicios de salud debidamente habilitados, a través de atención hospitalaria, ambulatoria o domiciliaria. Involucra servicios de salud de tipo curativo, de diagnóstico, de prevención y de rehabilitación a corto y a largo plazo que contienen un componente importante de supervisión o vigilancia directa de médicos titulados.

- Actividad 8621: Actividades de la práctica médica, sin internación.

 Esta clase incluye: Los servicios de consulta médica a pacientes internos ejercida por médicos no vinculados a la institución de internación.

Estas actividades mencionadas se encuentran inmersas en la división terciaria o de Servicios de la economía, el cual, incluye aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento, dinamización y mejoras en los distintos segmentos de la economía. Al respecto, es preciso indicar, que las organizaciones privadas o públicas que intervienen en este renglón económico no producen bienes materiales de forma directa, sino servicios, que buscan articular un sin número de proyectos sociales y económicos que promocionan el progreso de la región. Además, se incluyen subsectores como comercio, transporte, comunicaciones, finanzas, turismo, hostelería, cultura, espectáculos, la administración pública y entre otros.

Clasificación análoga: Sector de servicios**:** Corresponde al sector terciario de la economía, mencionado anteriormente

Importancia del Sector: En la literatura económica las actividades tipificadas como Servicios, tienen una relevancia importante, toda vez que es considerado un reglón generador de progreso socioeconómico. Si se aterriza este concepto a los registros nacionales, se observa, que este segmento es apalancador del crecimiento del producto; que, de conformidad con las cifras del Departamento Administrativo Nacional de Estadística, evidencian que su peso es de sin igual relevancia, según los últimos reportes, aporta un poco más del 68% en la producción agregada nacional, y el 82% en el consolidado de Norte de Santander. Lo anterior evidencia el especial interés de las entidades territoriales, en el fortalecimiento de estas actividades conducentes del sector, necesarios en la gestación de desarrollo en la sociedad.

Agentes que trasversales

MINCIT	Ministerio de Comercio Industria y Turismo

Entidades relacionadas con el proceso de contratación

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	- Secretaría General
COLOMBIA COMPRA EFICIENTE	Agencia Nacional de Contratación Pública (Selección Abreviada de Menor Cuantía)

SECTOR EMPRESARIAL	Proveedores de bienes y servicios del orden nacional y regional inscritos en plataforma de SECOP II

Participes del proceso de contratación pública:

- Municipio de San José de Cúcuta
- Colombia Compra Eficiente – Organismo Rector de la Contratación Pública de Colombia.
- Oferentes del proceso de contratación.
- Contratistas y/o Proveedores de bienes y servicios (Ejecución).

ASPECTOS GENERALES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

De conformidad con el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones;

Frente a lo previo, el artículo 2° de la constitución política de Colombia señala que son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; en concordancia con el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia en cuanto establece que la función administrativa está al servicio de los intereses generales en el mismo sentido destaca que Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. El artículo 4 de la ley 489 de 1998 señala que son Finalidades de la función administrativa, busca la satisfacción de las necesidades generales de todos los habitantes, de conformidad con los principios, finalidades y cometidos consagrados en la Constitución Política.

Con respecto a ello, acorde a lo normado en el artículo 311 de la Constitución Política de Colombia, "le corresponde prestar al Municipio prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes"; de la norma de raigambre Constitucional en precedencia, se colige que la Entidad Territorial tiene la obligación de coordinar los programas de la Administración Central tendientes a la protección de la vida, honra y bienes de los ciudadanos mediante el cumplimiento eficaz de la constitución, las leyes y las normas vigentes.

En este sentido, el Municipio de San José de Cúcuta, a través del Plan de Desarrollo 2024-2027: Cúcuta, Perseverante, Segura y Productividad, se establecieron los lineamientos estratégicos de política pública, cuyo contenido visibiliza los objetivos, metas, prioridades de carácter social, educativo, económico, cultural y ambiental, propios de la gestión Municipal en el territorio. En función de esto, el presente proceso de contratación, se estructuró técnica, jurídica, económica y comercialmente, con el propósito de **2026R-463 PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES MÉDICOS ESPECIALIZADOS PARA LA REALIZACIÓN DE EXAMENES MÉDICO OCUPACIONALES DE INGRESO, PERIÓDICOS, DE EGRESO, POST INCAPACIDAD, VALORACIONES POR MEDICINA LABORAL (INCLUYENDO REUBICACIÓN, VALIDACIÓN DE RECOMENDACIONES MEDICO LABORALES, Y REINTEGRO LABORAL), EXÁMENES MÉDICOS EN ALTURAS, ANÁLISIS DE PUESTO DE TRABAJO PSICOLÓGICOS Y ERGONÓMICOS, Y OTROS REQUERIDOS POR DIAGNÓSTICO MÉDICO PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA**

ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, DANDO CUMPLIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST .

Por ello, y función a los lineamientos establecidos por el organismo rector de contratación pública, Colombia Compra Eficiente, el presente proceso de contratación, describe las condiciones más relevantes del mercado a nivel general, enfatizado al sector económico relacionado conforme a los bienes y servicios estipulados en este. Esto con el propósito de satisfacer necesidad planteada en los documentos contractuales, conforme a las condiciones técnicas, regulatorias, y demás aspectos que puedan incidir en su desarrollo.

De la misma manera, el presente documento tiene por objetivo la realización una descripción del entorno desde la perspectiva macroeconómica, donde su balance permite una aproximación al estado de cada uno de los parámetros que son fundamentales en la potencialización del uso eficiente y efectivo de los recursos para satisfacer las necesidades de la Entidad. Por tal motivo, el marco del estudio está definido por las condiciones derivadas de la necesidad de contratación, las cuales es de aclarar, son diferentes para todos los casos y conllevan a resultados más precisos que pueden generar mejores herramientas en el desarrollo del proceso contractual. En este sentido, la importancia del análisis del sector ha sido recalcada en las recomendaciones que la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económico (OCDE) le ha formulado al Gobierno Nacional, las cuales busca promover las buenas prácticas, la transparencia y la promoción de la competencia leal en la contratación pública. Por otro lado, *La Alcaldía del Municipio de San José de Cúcuta* en busca de optimizar el proceso de contratación pretende por medio del presente documento, generar herramientas para entender el mercado del bien o servicio a contratar u obra a ejecutar, para de esta forma lograr los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del riesgo los cuales se acometen en cada uno de los procesos de contratación[2]

Dado lo anterior, el presente documento está distribuido de la siguiente forma: en primer lugar se establecen las condiciones del objeto a contratar y por las cuales se enmarca el desarrollo del documento; en segundo lugar, se realiza el análisis macroeconómico de la economía colombiana la cual permite delegar el estado actual a nivel económico, social y financiero del mercado colombiano; en tercer lugar; con base en lo indagado en el punto anterior se define el mercado objeto del estudio, en esta sección se realiza el análisis microeconómico del sector definiendo la oferta y la demanda y los aspectos generales que componen el sector a nivel: económico, técnico, regulatorio, entre otros; en cuarto lugar, luego de estudiar el sector y subsector para los casos donde aplique, se realiza el análisis financiero y se definen los indicadores como requisito habilitante para el proceso a adelantar. Con base en lo previo, se presenta el análisis del sector.

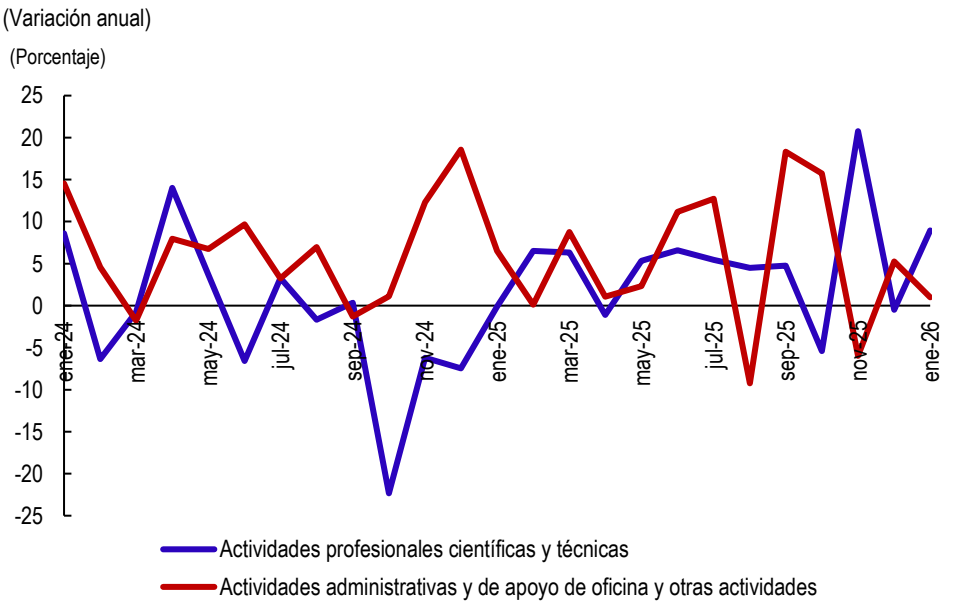
[2] Guía para la elaboración de Estudios del Sector – Colombia Compra Eficiente.

ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO (VARIABLES AGREGADAS)

ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS

El suministro de información proveniente de la Encuesta Mensual de Servicios (EMS) del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), el cual, es un instrumento mediante el cual se construye información de corto plazo sobre la evolución del sector servicios en el agregado nacional; en esta medición metodológicamente en lo referente a la inclusión de resultados de la variable variación de los salarios promedio por subsector de servicios y tipo de contratación, además del paso a un muestreo probabilístico basado en un marco mejorado que incrementó la cobertura al implementar menores parámetros de inclusión. De la misma manera, y entre otros aspectos, se desagrega el comportamiento de los ingresos nominales y la inclusión de las variables como la variación de los salarios promedio por subsector de servicios y tipo de contratación. En este sentido, el reporte más reciente de la entidad evidencia, que, **en enero de 2026** quince de los dieciocho de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales en comparación con el mismo periodo del 2025.

Gráfico 1
Nacional. Variación en los ingresos nominales de las Actividades profesionales científicas y técnicas



Fuente: DANE, elaboración propia

La información desagregada de los Ingresos nominales totales para el subsector muestra que, en enero de 2026, los servicios de actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades registraron un crecimiento del 8,5% en los ingresos nominales (influenciado por la buena dinámica de los ingresos por servicios prestados). A pesar de ello, el componente de personal ocupado su comportamiento fue opuesto, toda vez que se evidenció un descenso del 3,9%,

en la que particularmente estuvo explicado por notorias caídas en los segmentos de Personal temporal directo (-7,8%), Personal ocupado sin agencias, y Personal permanente (-1,7%).

Cuadro 1.
Nacional. Variación anual del personal ocupado por tipo de contratación, en las actividades profesionales, científicas y técnicas, y Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades

(Variación anual)

Actividades profesionales científicas y técnicas						Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades					
Periodo	*Personal ocupado sin agencias*	*Personal ocupado total*	*Personal permanente*	*Personal temporal directo*	*Temporal por agencias*	*Periodo*	*Personal ocupado sin agencias*	*Personal ocupado total*	*Personal permanente*	*Personal temporal directo*	*Temporal por agencias*
ene-25	5,2	3,8	-7,9	14,8	-17,7	ene-25	-7,6	-7,5	-8,6	-6,1	1,1
feb-25	4,0	2,1	-5,8	11,1	-22,7	feb-25	-7,0	-7,0	-8,6	-4,4	-2,5
mar-25	4,2	2,5	-4,5	10,3	-19,4	mar-25	-7,2	-7,2	-8,8	-4,4	-6,9
abr-25	5,1	3,0	-4,2	11,6	-23,2	abr-25	-8,2	-8,2	-8,1	-8,4	-4,2
may-25	6,2	5,0	-3,1	12,6	-10,9	may-25	-8,3	-8,2	-8,2	-8,5	-1,5
jun-25	5,6	3,7	-3,2	11,5	-21,6	jun-25	-7,6	-7,5	-7,9	-7,0	-3,0
jul-25	3,8	2,2	-4,2	9,0	-19,7	jul-25	-6,6	-6,5	-8,0	-4,2	1,2
ago-25	4,5	3,0	-3,9	9,9	-17,6	ago-25	-6,9	-6,7	-7,7	-5,7	13,1
sep-25	5,4	3,9	-2,2	10,2	-17,2	sep-25	-5,9	-5,3	-6,6	-4,7	43,8
oct-25	4,7	3,1	-1,0	8,1	-19,1	oct-25	-5,7	-5,2	-5,2	-6,5	35,5
nov-25	-1,1	-1,9	-2,4	-0,4	-13,0	nov-25	-4,4	-4,4	-3,9	-5,3	-3,0
dic-25	-2,6	-3,5	-1,5	-3,3	-17,8	dic-25	-3,0	-3,1	-3,2	-2,7	-8,2
ene-26	-2,0	-2,7	-0,8	-2,7	-16,5	ene-26	-4,0	-3,9	-1,7	-7,8	8,3

Fuente: DANE, elaboración propia

Por otra parte, los registros para las actividades profesionales científicas y técnicas se observó un aumento del 8,9% en los ingresos totales nominales, revirtiendo el bajo de desempeño del mes previo. Aunado, los registros de la cuantificación de las categorías de contratación dinámica reflejaron un balance decreciente en los dos últimos meses del 2024; la información más actual indica que la continuó en la senda negativa, reportó para el primer de la actual vigencia un descenso del 2,7%, explicado por contracciones en la contratación de personal Temporal por agencias (-16,5%), Personal directo (-,2,7%), Personal ocupado sin agencias (-2.0%), y Personal permanente (-.,8%).

ÍNDICE DE CONFIANZA COMERCIAL

La Encuesta de Opinión Empresarial desarrollada por el Centro de Investigación Económica y Social de Fedesarrollo, muestra el balance en el corto plazo sobre la percepción y conocimiento del sector empresarial sobre el comportamiento de la economía, en particular, lo relacionado con la dinámica comercial e industrial; esto con el objetivo de hacer medible el desempeño agregado, de modo que permita elaborar pronósticos del aparato productivo nacional. Con respecto a ello, el boletín más reciente de la entidad mostró, que, en **enero de 2026,** que el Índice de confianza comercial (ICC) fue del 26,0%, lo que significó una reducción de 8,2 puntos porcentuales en el desempeño de la actividad económica comercial; esto con respecto a lo visualizado en el mes previo, cuando fue del 17,8%.

Cuadro 2
Nacional. Índice de confianza comercial

(Variación anual)

Componente	2025		2026
	Enero	Diciembre	Enero
	Porcentaje		
Percepción de la situación económica actual de empresa o negocio	32,5	49,0	45,0
Nivel de existencias	3,6	11,5	-3,5
Expectativas de situación económica para el próximo semestre	35,9	16,0	29,4
Índice de Confianza Comercial - ICCO	**21,6**	**17,8**	**26,0**

Fuente: FEDESARROLLO, elaboración propia

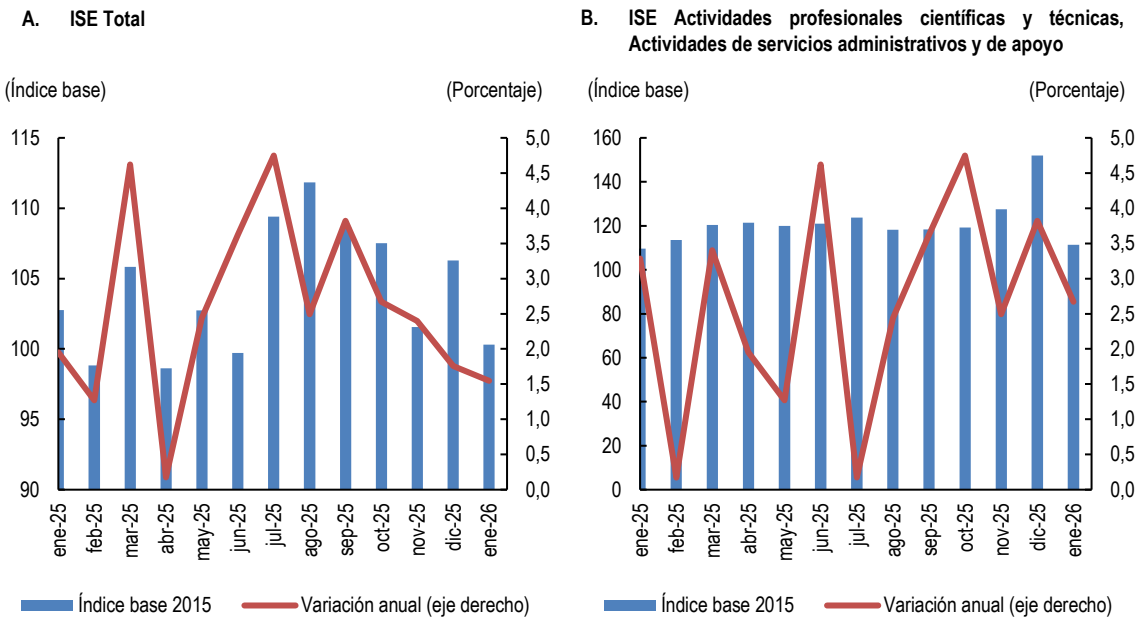
El desempeño desagregado muestra que la baja dinámica en la percepción de los empresarios se gestó el incremento de 10,9 pps en el nivel de existencias y una reducción de 3,9 pps en las expectativas de la situación económica para el próximo semestre, compensado parcialmente por un aumento de 3,0 pps en la percepción de la situación económica actual de la empresa o negocio. Frente al mismo mes del año anterior, el ICCO aumentó en 8,5 pps (ICCO mayo 2024: 12,5%). De otro lado, el Índice de Confianza Industrial (ICI) se situó en 6,1% para el mes de mayo de 2025, mostrando un incremento de 6,4 pps frente al mes anterior (ICI abril 2025: -0,3%). La variación mensual positiva de la confianza industrial en mayo se explicó por un incremento de 6,7 pps en las expectativas de producción para el próximo trimestre, un aumento de 6,4 pps en el volumen actual de pedidos y una reducción de 6,0 pps en el nivel de existencias. Frente a mayo de 2024, el ICI se incrementó en 11,5 pps (ICI mayo 2024: -5,4%).

ÍNDICE DE SEGUIMIENTO DE LA ECONOMÍA

El índice de seguimiento a la economía del DANE es una operación estadística realizada de manera mensual, que refleja de forma sintética la evolución más completa en el corto plazo de la actividad económica del país, a través del análisis agregado y

heterogéneo de los principales indicadores de cada renglón de la economía. Los resultados más coyunturales para el consolidado nacional en su serie original evidenció un avance importante en el conglomerado productivo del orden nacional; en particular, en **enero del 2026** el índice base se ubicó en 100,3 puntos, marcando no solo un incremento, sino también, una expansión en el producto en un 1,5% con respecto a la dinámica observada un año atrás.

Gráfico 2
Nacional. ISE total y ISE de Información y comunicaciones



Fuente: DANE, elaboración propia

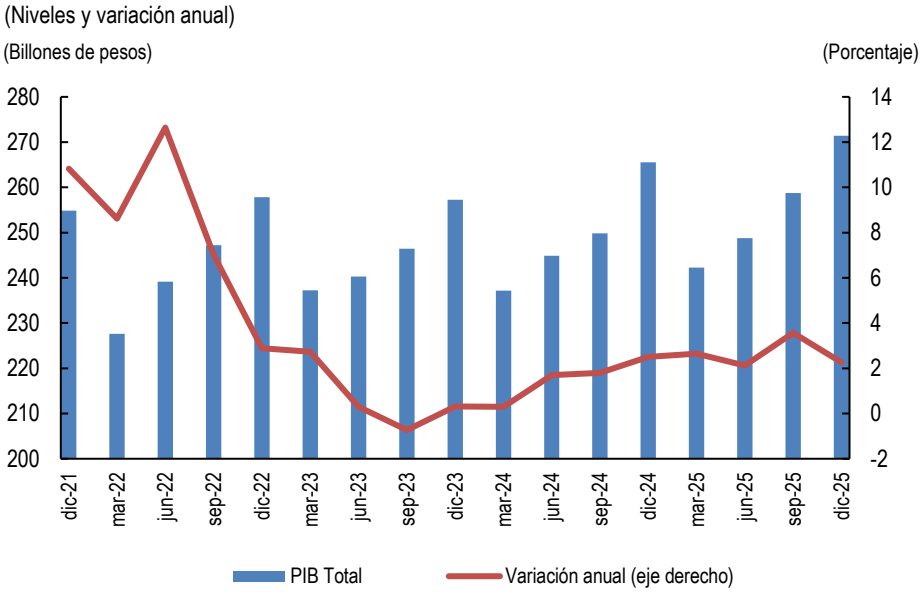
La anterior dinámica descrita se dio por buenos progresos en las actividades terciarias, toda vez que en su orden crecieron en un 2,7%, influido especialmente por el ascenso las actividades de Administración pública, salud, defensa y otras actividades sociales (4,5%); Servicios públicos y domiciliarios (3,1%), Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida (2,6%), Información y comunicaciones (1,9%), Actividades inmobiliarias, y Actividades profesionales, científicas y técnicas (1,5%). Dentro del sector, las actividades financieras y de seguros fueron se contrajeron en el orden del -1,3%.

Por su parte, el balance en los sectores primario y secundario no fue positiva; en la primera, el segmento agropecuario continuó en la senda negativa, al punto que se observó una caída del 2,4%, mientras que en el Industrial manufacturero y de construcción el descenso fue del 1,0%.

PRODUCTO INTERNO BRUTO

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), construye información trimestral de la actividad económica, en la que, a través de las cuentas nacionales, muestra la síntesis sobre el comportamiento agregado en la economía en el corto plazo por medio de las cuentas nacionales trimestrales, en relación con los resultados de las series encadenadas de volumen con año de referencia 2015 del PIB trimestral desde los enfoques de la producción a precios constantes. Los registros más coyunturales muestran que luego de la buena dinámica del tercer trimestre del 2025 (variación positiva del 3,6%), en los últimos tres meses del año el Producto Interno Bruto en su serie original se expandió a un ritmo del 2,3%, en comparación con lo observado en el mismo periodo del año previo; este dato evidencia la producción en bienes y servicios por valor de 271,4 billones de pesos.

Gráfico 3
Nacional. Producto interno bruto



Fuente: DANE; elaboración propia

Según el reporte de la información desagregada de la Entidad, las Actividades económica que más contribuyen al comportamiento del valor agregado, se ubican en el siguiente orden: Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual). Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual). Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Por el contrario, la información disponible muestra una contracción en las siguientes líneas productivas: actividades mineras, qué decrecieron en un 2,9%, seguido por, Construcción (-2,5%), Información y comunicaciones (-1,2%), y el renglón agropecuario cuyo descenso fue del -0,4%.

Cuadro 3
Nacional. PIB por actividad económica
(Variación anual)

Actividad económica	Tasas de crecimiento interanual			
	Serie trimestral móvil			
	I-2024 I-2025	II-2024 II-2025	III-2024 III-2025	IV-2024 IV-2025
Agropecuario[3]	6,5	3,6	2,4	-0,4
Explotación de minas y canteras	-5,6	-10,3	-5,7	-2,9
Industrias Manufactureras	1,4	0,8	4,1	1,0
Suministro de electricidad, gas y agua[4]	-1,3	1,1	2,3	2,9
Construcción	-3,1	-3,4	-1,5	-2,6
Comercio al por mayor y al por menor[5]	3,8	5,8	5,6	3,4
Información y comunicaciones	0,6	2,9	1,9	-1,2
Actividades financieras y de seguros	3,3	2,8	4,3	0,7
Actividades inmobiliarias	2,0	2,0	2,1	1,9
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1,2	1,5	1,1	1,5
Administración pública, defensa, educación y salud	3,7	1,7	8,0	4,8
Actividades de entretenimiento, recreación y otras actividades de servicio[6]	15,5	7,6	5,7	11,5

INFLACIÓN

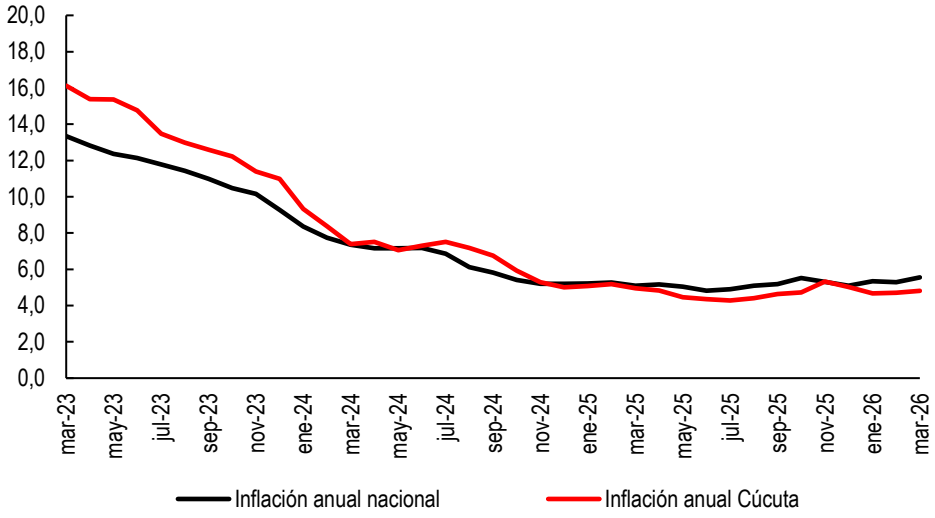
Los registros sobre el Índice de Precios al Consumidor divulgados por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística reflejaron, que, en **marzo del 2026** (Gráfico 8), a nivel nacional la variación interanual de la cesta básica de bienes y servicios

[3] Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca
[4] Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental
[5] Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida
[6] Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio

creció en un 5,56% en comparación con el registro de un año atrás. Este dato evidencia la dinámica reduccionista del factor, sin embargo, su balance se ubicó aún por encima de la meta dictaminada por el Banco de la República (+-3%). Con respecto a ello, los sectores que impulsaron la inflación por encima del promedio nacional fueron Restaurantes y hoteles (9,92%), Salud (7,87%) y Bebidas alcohólicas y tabaco (6,75%), seguidos por el componente de Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,27%),y los Bienes y servicios diversos (6,09%). Por el contrario, seis divisiones se mantuvieron por debajo de la media, destacando el comportamiento moderado en las divisiones Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (5,23%), Información y comunicación (4,73%), Transporte (4,61%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,15%), Prendas de vestir y calzado (2,61%) y, por último, Recreación y cultura (2,38%), que registraron los incrementos más bajos del periodo.

Gráfico 4
Nacional y Cúcuta. Inflación anual al consumidor

(Variación anual = base 2018)
(Porcentaje)



Fuente: DANE; elaboración propia.

Por su parte, los registros para Cúcuta reflejan que, en comparación con dato del año pasado, el factor de inflación anual al consumidor de **marzo de 2026 fue del 5,01%** (Cuadro 3), siendo este inferior a lo visualizado en el promedio nacional. La dinámica del último reporte en la capital de Norte de Santander discriminado por segmentos de bienes y servicios reveló qué, el rubro de mayor crecimiento en el costo medio fue el de Restaurantes y hoteles, el cual, en términos interanuales creció en un 9,70%; a este registro le siguieron, Salud (9,27%), Bienes y servicios diversos (7,25%), Educación (7,21%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,01%), Alimentos y bebidas no Alcohólicas (6,71%), Información y comunicación (5,81%), y Prendas de vestir y calzado (5,70%); estas en su conjunto superaron el costo medio registrado a nivel nacional.

Por su parte, y aunque en una menor proporción, los segmentos crecieron, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (3,25%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (2,93%) y Recreación y cultura (1,35%).

Cuadro 4
Nacional y Cúcuta. Variación IPC anual según divisiones de gasto

(Porcentaje – Base diciembre 2018 = 100)

Bienes y servicios	mar-26	
	Nacional	Cúcuta
Alimentos y bebidas no Alcohólicas	6,27	6,71
Bebidas alcohólicas y tabaco	6,75	6,33
Prendas de vestir y calzado	2,61	5,70
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	4,15	2,93
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	5,23	3,25
Salud	7,87	9,27
Transporte	4,61	1,35
Información y comunicación	4,73	5,81
Recreación y cultura	2,38	1,64
Educación	7,54	7,21
Restaurantes y hoteles	9,92	9,70
Bienes y servicios diversos	6,09	7,25
Total	**5,56**	**5,01**

Fuente: DANE; elaboración propia.

SALARIO MÍNIMO LEGAL VIGENTE

De conformidad con el Decreto 1469 de 2025 "Por medio del cual se fijó el salario mínimo mensual legal para el 2026, el presidente de la República de Colombia dentro de sus funciones constituciones, y ante la ausencia de consenso en la comisión tripartita de negociación entre las centrales obreras y los gremios de la producción, se estableció la cifra en la suma de **UN MILLON SETECIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS ($1.750.905)**; este registro exhibió un incremento del 23% (equivalente a $327.405) con respecto al ingreso base en el 2025; este entró en vigor a partir del primero de enero de la presenten anualidad.

Por su parte, de conformidad de acuerdo con el Decreto 1470 de 2025, el respectivo aumento del auxilio de transporte se incrementó en un 24,5% respecto a la cuantía del año previo, lo que significó que para la presente anualidad la cuantía se

estableciera en $249.095. Con base en lo previo, un trabajador dependiente y que esté subordinado con 30 días trabajados, en términos nominales y con la incorporación del auxilio de transporte devengaría la suma de **DOS MILLONES DE PESOS ($2.000.000,00)**, cifra que corresponde contempla los descuentos de ley referentes a salud y pensión.

Cuadro 6
Nacional. Evolución salario mínimo legal mensual vigente

(Evolución)

Año	Salario Mínimo	Variación/Incremento	Acuerdo
2014	616.000	4,5%	Decreto
2015	644.350	4,6%	Decreto
2016	689.455	7,0%	Decreto
2017	737.717	7,0%	Decreto
2018	781.242	5,9%	Decreto
2019	828.116	6,0%	Consenso
2020	877.803	6,0%	Decreto
2021	908.526	3,5%	Decreto
2022	1.000.000	10,7%	Consenso
2023	1.160.000	16,0%	Consenso
2024	1.300.000	0,12%	Consenso
2025	1.423.500	9,0%	Decreto
2026	1.750.905	23,0%	Decreto

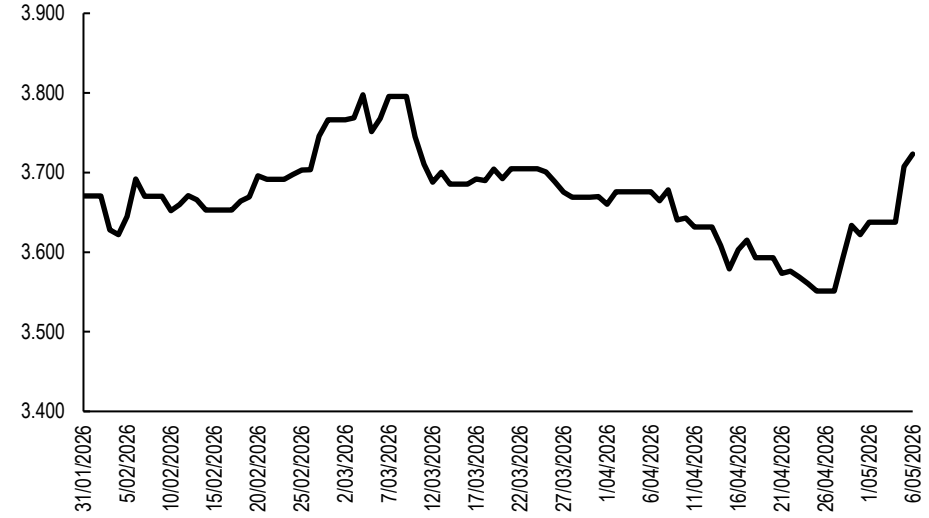
Fuente: Presidencia de la República de Colombia; elaboración propia

TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO

Por su parte, la Tasa Representativa del Mercado, la cual es el promedio ponderado por monto de las operaciones de compra y venta de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal que se pactan para el cumplimiento en ambas monedas el mismo día de su negociación, efectuadas por los Intermediarios del Mercado Cambiario (IMC) entre las 7:30 a.m. y la 1:00 p.m. En esta se incluyen únicamente las negociaciones directas de moneda legal colombiana a cambio de dólares de Estados Unidos de América. Las operaciones con monedas diferentes no se incluirán aun cuando se haya hecho la respectiva conversión. Esta tasa se expresará en moneda legal por un dólar de los Estados Unidos de América.

Gráfico 5
Nacional. Tasa representativa del mercado

(Serie diaria de pesos colombianos por cada dólar americano)
(Pesos colombianos)



Fuente: Banco de la República; elaboración propia

Los registros más recientes muestran el dólar cerró la jornada al alza, mientras los operadores aumentaron las apuestas sobre un recorte de tipos de la Reserva Federal en diciembre tras el último informe de empleo. De acuerdo con los registros de la tasa de cambio divulgada por el Banco de la República la cotización del dólar en Colombia cerró el martes 5 de mayo de 2026 con una cotización fijada en $3.707,58, marcando un incremento de 70,07 pesos con respecto a la dinámica del día previo; luego, la cotización TRM de la divisa para el 6 de mayo fue de $3.723,33 pesos. Frente al contexto previo, el diario la República tipifica que la jornada con un mínimo de $3.685 y un máximo de $3.689, mientras que se registraron 3 transacciones por un valor de US$750.000.

III. Análisis de la Oferta y Demanda[7]*: "revisar las condiciones particulares de otros Procesos de Contratación similares"*

Modelo de abastecimiento Estratégico: Adquisición de bienes similares al contenido en los aspectos técnicos del presente proceso contractual

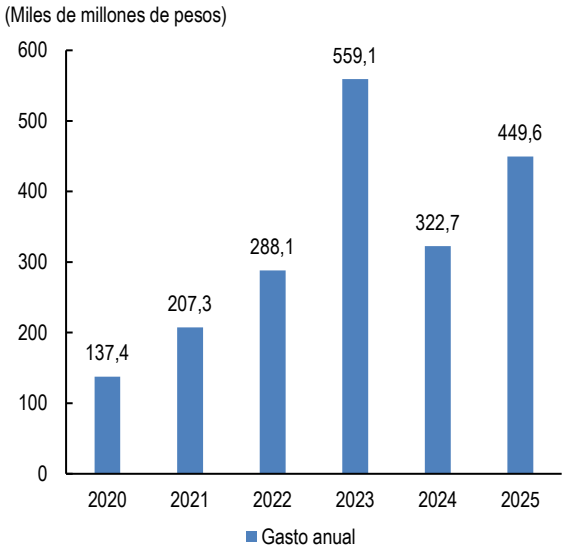
De acuerdo con la información obtenida por la Agencia de Contratación Estatal, Colombia Compra Eficiente, en lo referido con el Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE), el balance obtenido de la Demanda y Oferta de procesos de contratación categorizados según la Clasificación de bienes y servicios UNPSC de la Naciones Unidas (Servicios postales de paqueteo y courrier), reflejó que, en la plataforma SECOP II, a nivel nacional, se han ejecutado desde el 2020, un poco más de 5.000 contratos, cuyas sumas globales ascendieron a un poco más 1,9 billones de pesos. El año de mayor dinámica fue el 2023, en ese periodo, se realizaron adquisiciones por valor de 559 mil millones de pesos a través de 997 contratos. En lo corrido del 2025 en todo el territorio se han ejecutado 1.005 contratos cuyas cifras redondeadas superan los 449 mil millones de pesos.

Clasificación del UNPSC del proceso de contratación.

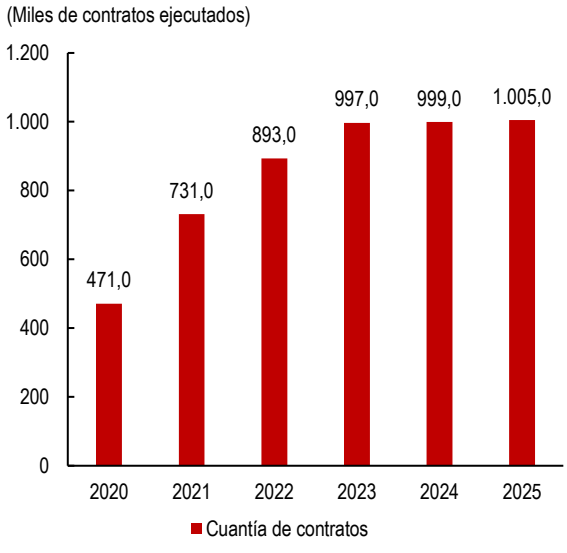
Gráfico 7
Nacional. Gasto anualizado y número de contratos según clasificación UNPSC del proceso de contratación

(Niveles y variación anual)

A. Total, gasto anual monetario



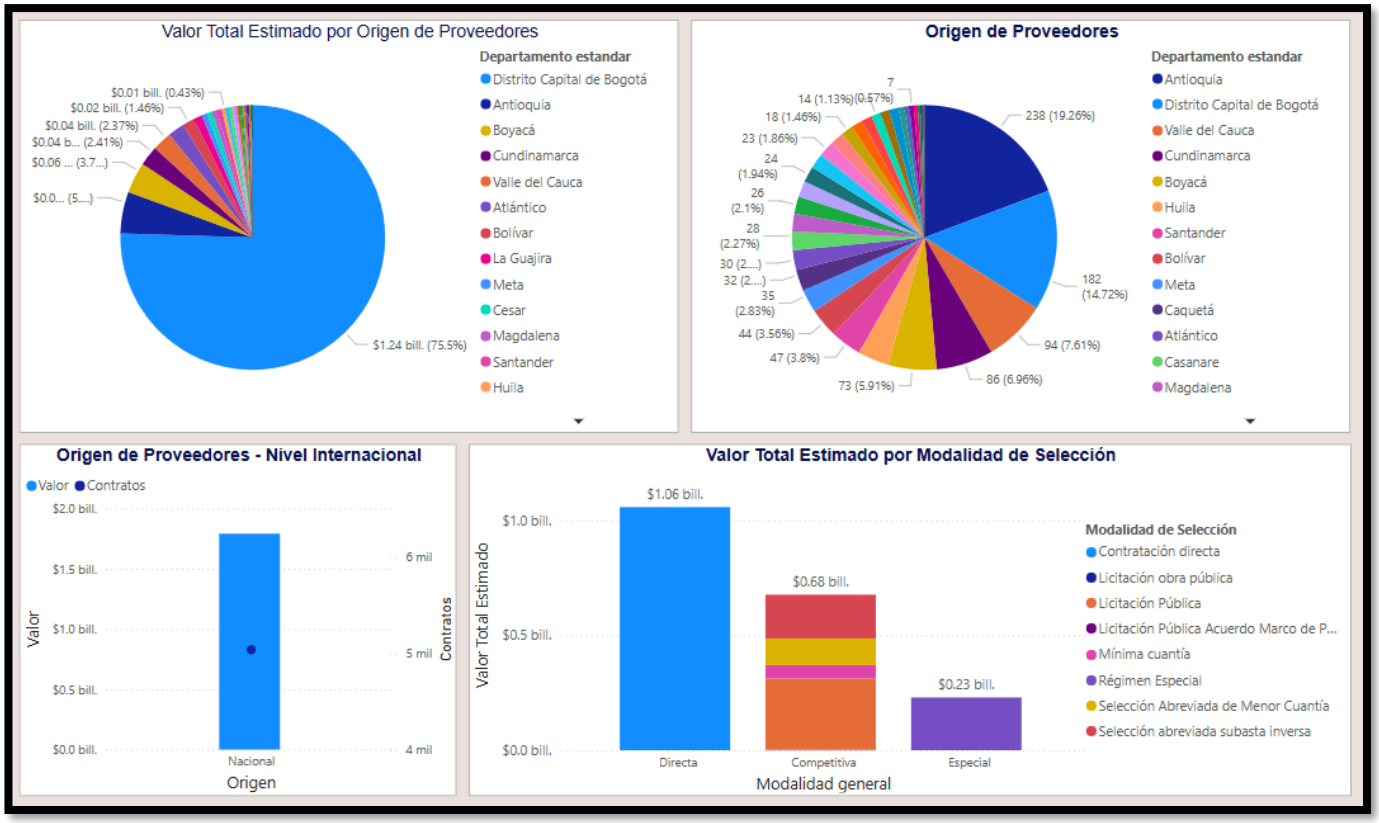
B. Total, contratos ejecutados



Fuente: MAE-Colombia compra Eficiente; elaboración propia

[7] *Guía para elaboración de estudios del sector. Pág. 13:* https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_guia_elaboracion_estudios.pdf

En Norte de Santander, desde el 2020 se han ejecutado 148 contratos destinados al despliegue de actividades relacionadas con la comercialización de bienes de tipo informático y accesorios, cuyas cifras globales ascendieron a un poco más de 11 mil millones de pesos. En Cúcuta, el registro de contratos en ese periodo de tiempo es de 22, con sumas totalizadas en 3 mil millones de pesos.



Fuente: Colombia Compra Eficiente; elaboración propia

Notas: [1]Procesos de adquisición por naturaleza competitiva en SECOP II. [2]Los registros mencionados hacen relación a la clasificación UNSPSC del presente proceso de contratación.

Bajo estos registros, desde el 2020 la modalidad de mayor representación para la adquisición de este tipo de bienes es la Contratación directa, sumas totalizadas de servicios ascendió a 1,05 billones de pesos (55% relacionados por esta modalidad de contratación); seguido a esto, se encuentra la modalidad competitiva, en la cual sobresale, la Licitación pública, con apropiación en contratos por valor de 310 mil millones de pesos, y la Selección abreviada con subasta inversa, cuyas adjudicaciones alcanzaron los 190 mil millones de pesos; finalmente, las cifras globales por Mínima cuantía se ubicó en 58 mil millones de pesos.

Por su parte, desde la perspectiva de la oferta, a nivel nacional desarrollaron 5.096 proceso contractuales con 1.297 proveedores, y se ubican mayormente en el Departamento de Cundinamarca, Antioquia, Santander y Valle del Cauca. De acuerdo con el MAE, en Norte de Santander existen 26 proveedores de servicios de transporte de correo y carga.

Respecto a la información desarrollada previamente, se observaron potenciales proveedores que pueden satisfacer la necesidad tipificada en el apartado técnico del proceso.

Análisis de la oferta

Para la obtención de la muestra de la información de potenciales oferentes del proceso de contratación, se tomó una muestra de dos bases potenciales, Cámara de Comercio de Cúcuta y el portal SECOP; las cuales permitieron visibilizar las empresas que potencialmente pueden satisfacer la necesidad contemplada en el apartado técnico del proyecto; las entidades citadas presentan como principal actividad las actividades de prestación de servicios de valoración médica individual, estipulados según clasificación UNPSC; esta son posicionan como organizaciones base para la gestión comercial y financiera del presente documento.

MUESTRA DE PROVEEDORES			
	RAZON SOCIAL	**CIUDAD**	**NIT**
1	ZONAMEDICA MR .S.A.S.	BOGOTA D.C.	900170994
2	I.P.S. PROGRESANDO EN SALUD S.A.S.	CÚCUTA	900876584
3	REYVELT MEDICINA ESPECIALIZADA S.A.S.	BOGOTÁ	900868701
4	SESALUD INTEGRAL S.A.S.	CARTAGENA	901312545
5	MITIGAR CONSULTING LTDA	BARRANQUILLA	901633092
6	EVALUA SALUD IPS	BOGOTA D.C.	900380150
7	OCUPASALUD S.A.S	BUCARAMANGA	900454102
8	APREHSI GROUP S.A.S	VALLEDUPAR	900033859
9	SERVICIOS DE SALUD OCUPACIONAL		830011008
10	MITIGAR CONSULTING LTDA	BARRANQUILLA	901633092
11	SERVICIOS DE GESTION INTEGRADA S.A.S.	NEIVA	900477525
12	IPS MEDCARE DE COLOMBIA S.A.S.	CUCUTA	900257281
13	CLINISUR IPS 1 LTDA	BOGOTA D.C.	900148264
14	LAVANDERIA UNIVERSAL SAS	BARRANQUILLA	802023177
15	DOS LOGISTICA SAS	BARRANQUILLA	802023717
16	ENFERMERAS UN COMPROMISO S.A.S.	BOGOTA D.C.	830003967
17	INVERSIONES DYD S.A.	BOGOTA D.C.	830127736
18	CENTRO DE IMAGENES PRESENTE Y FUTURO DE LA MEDICINA S.A.S	BOGOTA D.C.	900025612
19	NUCLEAR CDD S.A.S	BOGOTA D.C.	900025613
20	CENTRO DE DIAGNOSTICO DOCENTE DE BUCARAMANGA SAS	BOGOTA D.C.	900189295
21	RADIO FARMACIA TRACERLAB SAS	COTA	900319749
22	SOLUCIONES MEDICAL GLOBAL SAS	SANTA MARTA	900493798
23	TRANMARES SAS	SANTA MARTA	900619680
24	HELP AND LIFE MEDICAL SAS	BOGOTA D.C.	900690211
25	ABC CORPORATION S.A.S.	MEDELLIN	900819391
26	HEALTH DISCOVERY HOLDING S.A.S	BARRANQUILLA	900820081
27	INGENIERIA Y SOLUCIONES PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO S.A.S.	MEDELLIN	901134225
28	IMAGENOLOGOS S.A.	MEDELLIN	800214774
29	HEMOCENTRO DEL CAFE SAS	MANIZALES	810005636
30	CENTRO DE DIAGNOSTICO DOCENTE DE CUCUTA S.A.S	BOGOTA D.C.	900157390
31	MEDICAL CARE LABORATORIOS LTDA	CARTAGENA	900170234

32	RADIOLOGOS ASOCIADOS SAN SEBASTIAN SAS	GIRARDOT	900305136
33	SOLUCIONES DIAGNOSTICAS PRADO LTDA	CARTAGENA	900351626
34	RAYOS X DEL HUILA SAS	NEIVA	900355585
35	VALMAR PEREZ MARTIN S ENC	BARRANQUILLA	900424981
36	MEDICAL IMAGING SAS	MANIZALES	900802411
37	CENTRO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO CENDIATRA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	BOGOTA D.C.	800180176
38	PEREZ RADIOLOGOS SAS	BARRANQUILLA	802001904
39	CLINICA MEISEL SAS	YOPAL	844002258
40	OMIMED SAS	BUCARAMANGA	900110631
41	CLINICA DE ESPECIALIDADES OFTALMOLOGICAS SAS	ENVIGADO	900138758
42	MEDYSER IPS SAS	BUCARAMANGA	900262463
43	SERVICIOS EN SALUD VALMERI SAS	BOGOTA D.C.	900266340
44	ALQUIMIA MEDICA SAS	ENVIGADO	900307861
45	900316570	MEDELLIN	900316570
46	BIOMAB IPS SAS	BOGOTA D.C.	900374337
47	COLRAD SAS	BOGOTA D.C.	900436723
48	HEMO GROUP S.A.S	ENVIGADO	900643097
49	MEDICALL TALENTO HUMANO SAS	BOGOTA D.C.	900682543
50	RG VISION S.A.S.	PEREIRA	900689417
51	SERCIPLAS SAS	CALI	900864966
52	BI WORK SAS	BARRANQUILLA	901023602
53	DERMATOLOGIA VIP SAS ENREORGANIZACION	MEDELLIN	901030294
54	MEDICAL INVERSIONES S.A.S	MEDELLIN	901036269
55	MEDICAL LIFE CARE SAS	IBAGUE	900693770

Fuente: SECOP II y SuperSociedades; elaboración propia

Análisis de la demanda

El proceso de contratación de Contratación de Selección Abreviada de Menor Cuantía que adelantará la Secretaría General se encuentra matriculado en el proyecto institucional de la actual vigencia. Este está relacionado con el sector terciario o de servicios, que como bien se mencionó en apartados anteriores, incluye actividades no conducentes a la producción de una mercancía o un bien como tal, necesarios para la satisfacción de las especificaciones técnicas plasmadas en este documento y los estudios previos del presente proceso de contratación.

Una vez verificado el portal de contratación de Colombia Compra Eficiente, se encontraron los siguientes procesos de contratación que guardan relación con el proceso de contratación que será adelantado por parte de esta entidad del Municipio. Esta selección se realizó con los procesos adjudicados y que no presentaron problemas dentro de su ejecución, en ellos se siguieron los requisitos técnicos exigidos en diferentes procesos, y con solicitudes de garantías definidas por la ley y que se ajustan al contrato que se pretende realizar.

Análisis histórico de contratación de contratos similares realizados por el Municipio

Número de Proceso	Tipo de Proceso	Entidad	Objeto	Departamento y Municipio de Ejecución	Cuantía	Año	Estado
SG-SAM-005-2025**	Selección abreviada menor cuantía	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CÚCUTA	Descripción: 2025R-611 PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES MÉDICOS ESPECIALIZADOS PARA LA REALIZACIÓN DE EXÁMENES MÉDICO OCUPACIONALES DE INGRESO, PERIÓDICOS, DE EGRESO, POST INCAPACIDAD, VALORACIONES POR MEDICINA LABORAL (INCLUYENDO REUBICACIÓN, VALIDACIÓN DE RECOMENDACIONES MEDICO LABORALES, Y REINTEGRO LABORAL), EXÁMENES MÉDICOS EN ALTURAS, ANÁLISIS DE PUESTO DE TRABAJO PSICOLÓGICOS Y ERGONÓMICOS, Y OTROS REQUERIDOS POR DIAGNÓSTICO MÉDICO PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA.	**Norte De Santander:** San José de Cúcuta	$350.000.000	2025	Proceso adjudicado y celebrado
SG-MC-040-2024	Mínima cuantía	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CÚCUTA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES DE INGRESO, PERIÓDICOS, EGRESO, POST-INCAPACIDAD, REINTEGRO, CON ÉNFASIS ALTURAS, CON ÉNFASIS DEPORTIVO, ESTUDIO DE PUESTO DE TRABAJO CON ÉNFASIS PSICOLÓGICO, ESTUDIO DE PUESTO DE TRABAJO CON ÉNFASIS EN ERGONOMÍA (PVE DME), VALORACIONES POR MEDICINA LABORAL (REUBICACIONES, VALIDACIÓN DE RECOMENDACIONES MEDICO LABORALES), PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	**Norte De Santander:** San José de Cúcuta	$130.000.000	2024	Proceso adjudicado y celebrado
SG-CI-001-2024	Contratación directa	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CÚCUTA	PRESTAR LOS SERVICIOS DE RECOLECCIÓN, CURSO Y ENTREGA DE CORRESPONDENCIA Y DEMÁS ENVÍOS POSTALES QUE REQUIERA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, INCLUIDO EL SERVICIO DE IMPRESIÓN, ALISTAMIENTO, ORGANIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN POR MENSAJERÍA EXPRESA Y/O ESPECIALIZADA Y CORREO CERTIFICADO DE RECIBOS, ESTADOS DE CUENTA, LIQUIDACIONES OFICIALES, REQUERIMIENTOS ESPECIALES, ACTOS ADMINISTRATIVOS Y DEMÁS DOCUMENTOS OFICIALES QUE EMITA Y/O AUTORICE EL MUNICIPIO	**Norte De Santander:** San José de Cúcuta	$260.000.000	2024	Proceso adjudicado y celebrado
SG-CI-001-2023	Contratación directa	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CÚCUTA	2023R-333 PRESTAR LOS SERVICIOS DE RECOLECCIÓN, CURSO Y ENTREGA DE CORRESPONDENCIA Y DEMÁS ENVÍOS POSTALES QUE REQUIERA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, INCLUIDO EL SERVICIO DE IMPRESIÓN, ALISTAMIENTO, ORGANIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN POR MENSAJERÍA EXPRESA Y/O ESPECIALIZADA Y CORREO CERTIFICADO DE RECIBOS, ESTADOS DE CUENTA, LIQUIDACIONES OFICIALES, REQUERIMIENTOS ESPECIALES, ACTOS ADMINISTRATIVOS Y DEMÁS DOCUMENTOS OFICIALES QUE EMITA Y/O AUTORICE EL MUNICIPIO.	**Norte De Santander:** San José de Cúcuta	$250.000.000	2023	Proceso declarado desierto

SG-CI-002-2022	Contratación directa	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CÚCUTA	2022R-267 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CORREO CERTIFICADO Y ENCOMIENDA QUE REQUIERA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE LOS DOCUMENTOS QUE EMITA Y/O AUTORICE EL MUNICIPIO	**Norte De Santander:** San José de Cúcuta	$30.000.000	2022	Proceso adjudicado y celebrado

Fuente: SECOP II; elaboración propia.

Análisis histórico de contratación de contratos similares realizados por otras entidades

Número de Proceso	Tipo de Proceso	Entidad	Objeto	Departamento y Municipio de Ejecución	Cuantía	Año	Estado
0088-ARC-CBNL06-2026	Selección abreviada de menor cuantía	BOGOTÁ D.C. - ARMADA NACIONAL BASE NAVAL No. 6 ARC BOGOTA	SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DE EXÁMENES MÉDICOS ESPECIALIZADOS Y DE LABORATORIO PARA EL PERSONAL DE ASPIRANTES A INFANTES DE MARINA PROFESIONAL DE LA ARMADA NACIONAL	**Bogotá D.C.**: Bogotá D.C.	$2.300.000.000	2026	Proceso adjudicado y celebrado
UAECD-SAMC-001-2026	Selección abreviada de menor cuantía	**Bogotá D.C.**: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL	Prestación de servicios para la realización de evaluaciones médicas ocupacionales a los servidores de la UAECD dentro del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	**Bogotá D.C.**: Bogotá D.C.	$51.522.107	2026	Proceso adjudicado y celebrado
SAMC-001-2025	Selección abreviada de menor cuantía	BOGOTÁ D.C.: - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA (DANE	Contratar el servicio para la realización de exámenes médicos ocupacionales, análisis de puestos de trabajo y otras pruebas complementarias en salud ocupacional dirigidas a los servidores públicos de la Entidad, con el fin de dar cumplimiento al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST de acuerdo con la normativa vigente, para la Sede Central y Territorial del DANE a nivel nacional para realizar durante la vigencia 2025.	**Bogotá D.C.**: Bogotá D.C.	$222.092.000	2025	Proceso adjudicado y celebrado

SA-CARDIQUE-019-2025	Selección abreviada de menor cuantía	BOLIVAR - CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA EL SEGUIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST), ASI COMO LA MEDICIÓN DE HABILIDADES Y COMPETENCIAS LABORALES, EL AFRONTAMIENTO A LA VIDA NO LABORAL EMPRESARIAL, Y MEDICION DEL CLIMA Y CULTURA ORGANIZACIONAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE – CARDIQUE.	**Bolivar**: Cartagena	$228.593.050	2025	Proceso adjudicado y celebrado
MC-SEG-024-2025	Contratación Mínima Cuantía	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CHINACOTA	SUMINISTRO PARA EJECUTAR LA REALIZACIÓN DE LOS EXÁMENES MÉDICOS PERIÓDICOS DEL PERSONAL DE PLATA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE CHINÁCOTA PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS ESTÁNDARES MÍNIMOS DEL SGSST DE LA RESOLUCIÓN 0312 DE 2019 REALIZANDO LAS EVALUACIONES MEDICAS OCUPACIONALES DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD Y LOS PELIGROS A LOS CUALES SE ENCUENTREN EXPUESTOS EL TRABAJADOR	**Norte De Santander**: Chinácota	$4.500.000	2025	Proceso adjudicado y celebrado
MT-MC-PS-051-2025	Contratación Mínima Cuantía	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE TUTA	PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA REALIZACION DE VALORACIONES OCUPACIONALES Y EXAMENES MEDICOS PARA EL AÑO 2025, CON DESTINO A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA BOYACÁ	**Boyacá**: Tuta	$27.000.000	2025	Proceso adjudicado y celebrado
MC-SGR-0020-2025	Contratación Mínima Cuantía	CESAR – GOBERNCIÓN DEL DEPARTAMENTO	PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE EXÁMENES MÉDICOS PREVENTIVOS Y ANALISIS DE PUESTO DE TRABAJO (PSICOSOCIAL Y OSTEOMUSCULAR) PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SALUD DE LOS EMPLEADOS DE LA PLANTA GLOBAL DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR Y SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL" Tipo de proceso Mínima cuantía	**Cesar**: Valledupar	$76.000.000	2025	Proceso adjudicado y celebrado

MC490-2024	Contratación Mínima Cuantía	NORTE DE SATNANDER CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES DE INGRESO Y PERIODICOS, O POR CAMBIO DE OCUPACIÓN Y DE EGRESO A LOS FUNCIONARIOS DE LA CORPORACIÒN; ASÌ COMO LAS ACTIVIDADES DIRIGIDAS A LA PREVENCIÒN Y SEGUIMIENTO EN POSIBLES ENFERMEDADES LABORALES, ACCIDENTALIDAD LABORAL Y PATOLOGÌAS EN GENERAL	**Norte De Santander**: Cúcuta	$11.000.0000	2024	Proceso adjudicado y ejecutado

Fuente: SECOP II; elaboración propia.

Por el lado de la oferta, el Municipio de San José de Cúcuta, a través de la Secretaría General del Municipio seleccionó una muestra considerable de empresas con categorización natural o jurídica, que, dentro de su naturaleza, presentan dentro de su objeto económico las actividades de prestación de servicios de mensajería expresa; estas organizaciones seleccionadas son representativas del segmento empresarial, las cuales además, tienen registro de Cámara de Comercio, registro en la Superintendencia de sociedades, y en su mayoría inscripción en el portal de SECOP II y participación en procesos competitivos de contratación, del Portal de Colombia Compra Eficiente.

Estos aspectos demuestran su robustez jurídica, financiera y técnica; estas características les permitieron ser partícipes de la muestra descrita anteriormente. Por su parte, y en función de los procesos relacionados como muestra de procesos históricos realizados por el Municipio y otras entidades públicas, el balance de su revisión permitió observar el coste unitario y su dinámica alcista o bajista, en elementos de los elementos qué hacen parte del apartado técnico en esta clase de procesos de contratación. De la misma manera, permitió orientar la estructuración del apartado técnico del proceso, como también al procedimiento previsto de contratación de Selección Abreviada de Menor Cuantía.

IV. Características del proceso de contratación y propuesta económica

1. **OBJETO DEL CONTRATO**: "**2026R-463 PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES MÉDICOS ESPECIALIZADOS PARA LA REALIZACIÓN DE EXAMENES MÉDICO OCUPACIONALES DE INGRESO, PERIÓDICOS, DE EGRESO, POST INCAPACIDAD, VALORACIONES POR MEDICINA LABORAL (INCLUYENDO REUBICACIÓN, VALIDACIÓN DE RECOMENDACIONES MEDICO LABORALES, Y REINTEGRO LABORAL), EXÁMENES MÉDICOS EN ALTURAS, ANÁLISIS DE PUESTO DE TRABAJO PSICOLÓGICOS Y ERGONÓMICOS, Y OTROS REQUERIDOS POR DIAGNÓSTICO MÉDICO PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, DANDO CUMPLIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST ".**

2. **MODALIDAD DE SELECCIÓN**: Selección abreviada de menor cuantía.

3. **PLAZO DE EJECUCION:** El contrato se estima que se desarrolle en el término establecido en los Estudios previos del presente proceso de contratación, los cuales serán contabilizados a partir de la suscripción del acta de inicio, la cual será suscrita por el Supervisor (a) designado.

4. **FORMA DE PAGO:** La forma de pago del presente proceso de contratación se establece en los Estudios previos del presente proceso de contratación, el cual, en todo caso será por la suma de la menor oferta adjudicada, previa presentación de los siguientes documentos: (a) Factura correspondiente o cuenta de cobro; (b) Certificación de Cumplimiento del objeto contractual expedida por el Supervisor designado y/o Interventor Contratado; (c) Copia de las Planillas de Pago y/o certificación donde se pueda verificar el cumplimiento de las obligaciones del Contratista con el Sistema General de Seguridad Social y Parafiscales y (d) La acreditación del Pago de las estampillas correspondientes.

PARAGRAFO PRIMERO: El contratista autoriza al Municipio para que, por conducto de la Tesorería Municipal, efectúe de los desembolsos a su favor, las deducciones por concepto de los gravámenes departamentales, municipales y legales a que hubiere lugar, teniendo en cuenta para la respectiva deducción, los parámetros que para tal efecto haya establecido la disposición que dio origen al gravamen.

PARÁGRAFO SEGUNDO: El contratista deberá presentar la factura o documento equivalente, según sea el caso, constancia de pago de aportes a la seguridad social y demás documentos señalados en la presente cláusula. La no presentación de estos documentos o su presentación extemporánea exonera al Municipio del pago de intereses moratorios.

PARÁGRAFO TERCERO: Los pagos que el Municipio de Cúcuta se compromete a efectuar están sujetos al PAC (Plan Anual Mensualizado de Caja) de acuerdo con las normas legales vigentes, comprometiéndose a incluir las partidas que sean necesarias.

COSTOS INDIRECTOS: Corresponderá al Proponente la Responsabilidad de determinar, evaluar y asumir los impuestos, tasas y contribuciones, así como los demás costos tributarios de cualquier otra naturaleza que conlleve la celebración del contrato, para lo cual, se recomienda a los proponentes obtener asesoría calificada y tomar en cuenta en su análisis los siguientes gravámenes que se relacionan en el apartado comercial del proceso.

IV. Entorno Internacional[8] "Descripción si esta modalidad de contratación está cubierta o no por los acuerdos comerciales vigentes"

ACUERDOS COMERCIALES VIGENTES

[8] https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_manual_acuerdos_comerciales.pdf



Fuente: Colombia Compra Eficiente; elaboración propia

UMBRAL DE MIPYMES 2026	
US$	125.000
COL$	**511.708.497**

Fuente: Colombia Compra Eficiente; elaboración propia

Nota: Cuantía vigente según actualización de la Agencia Nacional de Contratación Pública

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE CANADÁ Y COLOMBIA

NIVELES	2024-2025 COL$
CENTRAL BIENES Y SERVICIOS	435.580.321
CENTRAL SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	28.620.713.796

SUB-CENTRAL BIENES Y SERVICIOS	N. A
SUB-CENTRAL SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	N. A
OTRAS ENTIDADES BIENES Y SERVICIOS	2.177.910.121
OTRAS ENTIDADES SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	69.696.573.433

Fuente: Colombia Compra Eficiente; elaboración propia

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE Y COLOMBIA

NIVELES	CUANTÍAS COL$
CENTRAL BIENES Y SERVICIOS	746.344.157
CENTRAL SERVICIOS CONSTRUCCIÓN	28.705.544.496
SUB-CENTRAL BIENES Y SERVICIOS	1.148.221.780
SUB-CENTRAL SERVICIOS CONSTRUCCIÓN	28.705.544.496
OTRAS ENTIDADES BIENES Y SERVICIOS	1.148.221.780
OTRAS ENTIDADES SERVICIOS CONSTRUCCIÓN	28.705.544.496

Fuente: Colombia Compra Eficiente; elaboración propia

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE ESTADOS UNIDOS Y COLOMBIA

NIVELES	CUANTÍAS COL$
CENTRAL DE BIENES Y SERVICIOS	436.349.451
CENTRAL DE SERVICIOS CONSTRUCCIÓN	28.617.834.543
SUB-CENTRAL DE BIENES Y SERVICIOS	2.030.722.904
SUB-CENTRAL DE SERVICIOS CONSTRUCCIÓN	28.617.834.543
OTRAS ENTIDADES BIENES Y SERVICIOS (LISTA A)	1.066.556.147
OTRAS ENTIDADES BIENES Y SERVICIOS (LISTA B)	2.290.962.604
OTRAS ENTIDADES SERVICIOS CONSTRUCCIÓN	28.617.834.543

Fuente: Colombia Compra Eficiente; elaboración propia

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE CHILE Y COLOMBIA

NIVELES	CUANTÍAS COL$
CENTRAL BIENES Y SERVICIOS	287.055.445
CENTRAL SERVICIOS CONSTRUCCIÓN	28.705.544.496
SUB-CENTRAL BIENES Y SERVICIOS	1.148.221.780
SUB-CENTRAL SERVICIOS CONSTRUCCIÓN	28.705.544.496
OTRAS ENTIDADES BIENES Y SERVICIOS	1.263.043.958
OTRAS ENTIDADES SERVICIOS CONSTRUCCIÓN	28.705.544.496

Fuente: Colombia Compra Eficiente; elaboración propia

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE COSTA RICA Y COLOMBIA

NIVELES	CUANTÍAS COL$
CENTRAL DE BIENES Y SERVICIOS	436.349.451
CENTRAL DE SERVICIOS CONSTRUCCIÓN	28.617.834.543
SUB-CENTRAL DE BIENES Y SERVICIOS	2.030.722.904
SUB-CENTRAL DE SERVICIOS CONSTRUCCIÓN	28.617.834.543
OTRAS ENTIDADES BIENES Y SERVICIOS (LISTA A)	1.066.556.147
OTRAS ENTIDADES BIENES Y SERVICIOS (LISTA B)	2.290.962.604
OTRAS ENTIDADES SERVICIOS CONSTRUCCIÓN	28.617.834.543

Fuente: Colombia Compra Eficiente; elaboración propia

ACUERDO MARCO DE LA ALIANZA DEL PACÍFICO 2024- 2025

SECCIÓN A NIVEL CENTRAL	**SECCIÓN B** NIVEL SUBCENTRAL	**SECCIÓN C** OTRAS ENTIDADES CUBIERTAS

CHILE	BIENES Y SERVICIOS $286.754.038 **COP** SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN $28.675.403.847 **COP**	BIENES Y SERVICIOS $1.147.016.154 **COP** SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN $28.675.403.847 **COP**	BIENES Y SERVICIOS $1.261.717.769 **COP** SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN $28.675.403.847 **COP**
MÉXICO	BIENES Y SERVICIOS $286.754.038 **COP** SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN $44.095.402.983 **COP**	**N.A**	BIENES Y SERVICIOS $1.695.973.592 **COP** SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN $54.273.800.003 **COP**
PERÚ	BIENES Y SERVICIOS $544.832.673 **COP** SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN $28.675.403.847 **COP**	BIENES Y SERVICIOS $ 1.147.016.154 **COP** SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN $28.675.403.847 COP	BIENES Y SERVICIOS $1.261.717.769 **COP** SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN $28.675.403.847 **COP**

Fuente: Colombia Compra Eficiente; elaboración propia

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE COREA Y COLOMBIA

NIVELES	CUANTÍAS COL$
CENTRAL BIENES Y SERVICIOS	401.000.000
CENTRAL SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	28.670.000.000
SUB-CENTRAL BIENES Y SERVICIOS	1.147.000.000
SUB-CENTRAL SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	86.020.000.000
OTRAS ENTIDADES BIENES Y SERVICIOS	2.294.000.000
OTRAS ENTIDADES SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	86.020.000.000

Fuente: Colombia Compra Eficiente; elaboración propia

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y COLOMBIA

} NIVELES	CUANTÍAS COL$
CENTRAL BIENES Y SERVICIOS	341.973.443
CENTRAL SERVICIOS CONSTRUCCIÓN	44.456.573.131
SUB-CENTRAL BIENES Y SERVICIOS	N/A
SUB-CENTRAL SERVICIOS CONSTRUCCIÓN	N/A
OTRAS ENTIDADES BIENES Y SERVICIOS	1.709.862.957
OTRAS ENTIDADES SERVICIOS CONSTRUCCIÓN	54.718.335.355

Fuente: Colombia Compra Eficiente; elaboración propia

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE COLOMBIA Y LOS ESTADOS AELC (EFTA: SUIZA, NORUEGA, LIECHTENSTEIN E ISLANDIA)

NIVELES	CUANTÍAS COL$
CENTRAL BIENES Y SERVICIOS	735.297.922
CENTRAL SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	28.280.689.315
SUBCENTRAL BIENES Y SERVICIOS	1.131.227.573
SUBCENTRAL SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	28.280.689.315
OTRAS ENTIDADES BIENES Y SERVICIOS	1.244.350.330
OTRAS ENTIDADES SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	28.280.689.315

Fuente: Colombia Compra Eficiente; elaboración propia

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y COLOMBIA

NIVELES	CUANTÍAS COL$

CENTRAL BIENES Y SERVICIOS	735.297.922
CENTRAL SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	28.280.689.315
SUB-CENTRAL BIENES Y SERVICIOS	1.131.227.573
SUB-CENTRAL SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	28.280.689.315
OTRAS ENTIDADES BIENES Y SERVICIOS	1.131.227.573
OTRAS ENTIDADES SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	28.280.689.315

*Ajustes realizados de acuerdo con lo previsto en el Anexo XII, subsección 7, numeral 3. Título VI Contratación Pública

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE ISRAEL Y COLOMBIA

Ajustes realizados de acuerdo con lo previsto en la Nota 5 Supra.

	SECCIÓN A ENTIDADES DE NIVEL CENTRAL	**SECCIÓN B** ENTIDADES DEL NIVEL SUBCENTRAL	**SECCIÓN C** OTRAS ENTIDADES CUBIERTAS
BIENES	UMBRAL: 130.000 DEG	UMBRAL: 250.000 DEG	UMBRAL: 355.000 DEG
SERVICIOS	UMBRAL: 130.000 DEG	UMBRAL: 250.000 DEG	UMBRAL: 355.000 DEG
SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	UMBRAL: 5.000.000 DEG	UMBRAL: 5.000.000 DEG	UMBRAL: 5.000.000 DEG

Fuente: Colombia Compra Eficiente; elaboración propia

Para el caso de los umbrales aplicables al Acuerdo Comercial con Israel, la OALI,

"recomienda que las entidades cubiertas por el Acuerdo Comercial vigente con Israel establezcan el valor en pesos colombianos de los umbrales contenidos en las Secciones A, B y C usando la TRM del día anterior a la fecha de publicación del aviso de convocatoria del respectivo proceso de compra. Entonces:

Valor en pesos del umbral = Valor umbral en DEG x TRM del día anterior a la fecha de publicación del aviso de convocatoria x Valor del DEG (USD por DEG)

Así, por ejemplo, en caso de una contratación de bienes realizada por un Ministerio (esto es, una entidad del nivel central a la cual aplicaría la Sección A del Acuerdo), el ejercicio a realizar sería el siguiente, asumiendo que el aviso de convocatoria se publique el 24 de marzo de 2022:

Valor en pesos del umbral = 130.000 DEG x 3.765,67 (TRM del Banco del 23 de marzo) x 1,37855 USD por DEG (dato del Banco del 23 de marzo)

= 674'851.369,205 pesos colombianos

Fórmula de conversión de umbrales: Las entidades cubiertas por el Acuerdo Comercial vigente con Israel establecerán el valor en pesos colombianos de los umbrales contenidos en las Secciones A, B y C usando la TRM del día anterior a la fecha de publicación del aviso de convocatoria del respectivo proceso de compra.

V. Marco Regulatorio

- Ley 80 de 1992 (Por el cual se expide el estatuto General de Contratación de la Administración Pública)
- Ley 1150 del 2007 (Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia)
- Ley 80 de 1993 (se dictan disposiciones generales sobre la contratación de recursos públicos)
- Ley 1474 de 2011 (Por el cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública)
- Ley 1712 de 2014 (Por medio de la cual se crea la Ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional y se dictan otras disposiciones).
- Decreto 103 de 2015 (Por el cual se reglamenta parcialmente la ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones).
- Decreto 1082 de 2015 (Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional). Contratación de menor cuantía; Artículo 2.2.1.2.1.2.20. Procedimiento para la selección abreviada de menor cuantía
- En razón a la cuantía se escogerá el contratista a través del proceso de contratación de Selección Abreviada de Menor cuantía, Ley 1150 de 2007, artículo 2, numeral 2.
- Demás normas que las modifiquen complementen, supriman o corrijan.

VI. Aspectos Técnicos

En cumplimiento de lo establecido en el Numeral 3º del Artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA, da a conocer las Especificaciones Técnicas requeridas dentro del objeto que se pretende realizar en el presente proceso de contratación, con el fin de desarrollar a cabalidad "**2026R-463 PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES MÉDICOS ESPECIALIZADOS PARA LA REALIZACIÓN DE EXAMENES MÉDICO OCUPACIONALES DE INGRESO, PERIÓDICOS, DE EGRESO, POST INCAPACIDAD, VALORACIONES POR MEDICINA LABORAL (INCLUYENDO REUBICACIÓN, VALIDACIÓN DE RECOMENDACIONES MEDICO LABORALES, Y REINTEGRO LABORAL), EXÁMENES MÉDICOS EN ALTURAS, ANÁLISIS DE PUESTO DE TRABAJO PSICOLÓGICOS Y ERGONÓMICOS, Y OTROS REQUERIDOS POR DIAGNÓSTICO MÉDICO PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, DANDO CUMPLIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST**". El mismo, se encuentra estructurado bajo las siguientes especificaciones técnicas descritas a continuación.

REQUERIMIENTO DE LA ENTIDAD				
ITEM	**COMPONENTE**	**DESCRIPCIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**
1. EVALUACIONES MÉDICAS OCUPACIONALES DE INGRESO				
1.1	1.1. EXAMEN FÍSICO GENERAL CON ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR	• ANÁLISIS DE EXPOSICIÓN A FACTORES DE RIESGO LABORAL.	Servicio a todo costo	1
1.2		• DILIGENCIAMIENTO DE FICHA TÉCNICA OCUPACIONAL		1
1.3		• CUESTIONARIO DE ANTECEDENTES PERSONALES, FAMILIARES, LABORALES		1
1.4		• OSTEOMUSCULAR TAMIZAJE		1
1.5		• POSTURA		1
1.6		• LOS ARCOS DE MOVILIDAD		1
1.7		• LOS GRUPOS MUSCULARES EN SUS RETRACCIONES, FUERZA Y TROFISMO		1
1.8		• DIMENSIONES DE LONGITUD Y PERÍMETROS		1
1.9		• VALORACIÓN DEL SISTEMA NERVIOSO (REFLEJOS OSTEOTENDINOSOS, SENSIBILIDAD, MARCHA Y COORDINACIÓN)		1
1.10		• LA COLUMNA EN SU ALINEACIÓN.		1
1.11		• VALORACIÓN DE RIESGO DE SÍNDROME DEL TÚNEL CARPIANO		1
1.12		• DIAGNÓSTICO DEL ESTADO DE SALUD Y PATOLOGÍAS PREEXISTENTES		1
2. EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL DE EGRESO				
2	EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL DE EGRESO	ESTE EXAMEN SE REALIZA A TODOS LOS TRABAJADORES QUE POR CUALQUIER CAUSA SE DESVINCULE DE LA EMPRESA, A PARTIR DE LA FECHA DE DESVINCULACIÓN, LA LEY ESTABLECE EL PLAZO MÁXIMO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES PARA HACER USO DEL EXAMEN. EL OBJETIVO DE ESTE EXAMEN ES DIAGNOSTICAR LA EXISTENCIA DE ENFERMEDADES PROFESIONALES CONTRAÍDAS DURANTE EL TIEMPO DE VINCULACIÓN A LA EMPRESA, ACCIDENTES DE TRABAJO DE TRABAJO QUE HUBIERA DEJADO SECUELAS. EXAMEN POR MÉDICO ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL, ORIENTACIÓN AL TRABAJADOR SEGÚN LOS RESULTADOS REMITIÉNDOLO A LA EPS O ARL - RESULTADO DE EXAMEN DE EGRESO FIRMADO POR EL TRABAJADOR (SE DEBE ENTREGAR COPIA AL TRABAJADOR).	Servicio a todo costo	1
3. VALORACIONES COMPLEMENTARIAS A LAS EVALUACIONES MEDICAS EVALUACIONES				
3.1	3.1.1. LABORATORIOS	COLESTEROL TOTAL	Servicio a todo costo	1
3.2		COLESTEROL HDL		1
3.3		COLESTEROL LDL		1

3.4		TRIGLICÉRIDOS		1
3.5		GLICEMIA		1
3.6		PARCIAL DE ORINA		1
3.7	3.1.2. OTROS	AUDIOMETRÍA		1
3.8		OPTOMETRÍA		1
3.9		ELECTROCARDIOGRAMA PARA MAYORES DE 40 AÑOS.		1
3.10		EVALUACIÓN PSICOSOCIAL - PRUEBA PSICOLOGICA PERIODICA		1
3.11		RAYOS X DE COLUMNA (SEGÚN PROFESIOGRAMA).		1
3.12	3.1.3. EXAMEN FÍSICO GENERAL CON ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR - PERIODICO	• ANÁLISIS DE EXPOSICIÓN A FACTORES DE RIESGO LABORAL		1
3.13		• DILIGENCIAMIENTO DE FICHA TÉCNICA OCUPACIONAL		1
3.14		• CUESTIONARIO DE ANTECEDENTES PERSONALES, FAMILIARES, LABORALES		1
3.15		• OSTEOMUSCULAR TAMIZAJE		1
3.16		• POSTURA		1
3.17		• LOS ARCOS DE MOVILIDAD		1
3.18		• LOS GRUPOS MUSCULARES EN SUS RETRACCIONES, FUERZA Y TROFISMO		1
3.19		• DIMENSIONES DE LONGITUD Y PERÍMETROS		1
3.20		• VALORACIÓN DEL SISTEMA NERVIOSO (REFLEJOS OSTEOTENDINOSOS, SENSIBILIDAD, MARCHA Y COORDINACIÓN)		1
3.21		• LA COLUMNA EN SU ALINEACIÓN.		1
3.22		• VALORACIÓN DE RIESGO DE SÍNDROME DEL TÚNEL CARPIANO		1
3.23		• DIAGNÓSTICO DEL ESTADO DE SALUD Y PATOLOGÍAS PREEXISTENTES		1
4. VALORACIONES COMPLEMENTARIAS A LAS EVALUACIONES MEDICAS EVALUACIONES				
4.1	VALORACIONES PSICOLOGICAS	EVALUACIÓN PSICOSOCIAL - INTERVENCION PSICOLOGICA	Servicio a todo costo	1
5. VALORACION POR MEDICO DEPORTOLOGO				
5.1	VALORACIONES POR MEDICINA DEL DEPORTE	UNA VALORACIÓN POR MÉDICO DEPORTÓLOGO CONSISTE EN UN EXAMEN INTEGRAL DE SALUD —QUE INCLUYE REVISIÓN CARDIOVASCULAR, MUSCULOESQUELÉTICA Y FUNCIONAL— PARA DETERMINAR LA APTITUD FÍSICA DE UNA PERSONA, PREVENIR LESIONES Y OPTIMIZAR EL RENDIMIENTO. EVALÚA AL PACIENTE PARA PRESCRIBIR EJERCICIO PERSONALIZADO, SEGURO Y EFECTIVO, AJUSTADO A SUS OBJETIVOS, SEAN RECREATIVOS O DE ALTO RENDIMIENTO.	Servicio a todo costo	1
6. EVALUACIONES POST-INCAPACIDAD O REINTEGRO				
6.1	EVALUACIONES POST-INCAPACIDAD O REINTEGRO	SE REALIZARÁN ESTE TIPO DE PRUEBAS A LOS TRABAJADORES QUE POR ALGÚN MOTIVO HAN ESTADO AUSENTES DE SU TRABAJO POR UN PERIODO PROLONGADO (SE SUGIERE MÁS DE 30 DÍAS) A CAUSA DE UN ACCIDENTE DE TRABAJO, ENFERMEDAD LABORAL, ACCIDENTE COMÚN U OTROS PROBLEMAS RELACIONADOS CON LA SALUD Y DEBE REINTEGRARSE LABORALMENTE, TAMBIÉN SE LE REALIZARÁ AL TRABAJADOR QUE INDEPENDIENTEMENTE DEL TIEMPO DE INCAPACIDAD HAYA SIDO ATENDIDO POR EVENTOS QUE REQUIRIEREN HOSPITALIZACIONES O CIRUGÍAS COMPLEJAS.	Servicio a todo costo	1
7. EVALUACIÓN MÉDICA POR REUBICACIÓN				

7.1	EVALUACIÓN MÉDICA POR REUBICACIÓN	ESTE TIPO DE EXAMEN MÉDICO SE PRACTICA A AQUELLOS TRABAJADORES QUE SUFREN ALGÚN MENOSCABO DE SU CONDICIÓN DE SALUD COMO CONSECUENCIA DE UNA ENFERMEDAD DE ORIGEN LABORAL, DE UN ACCIDENTE DE TRABAJO O DE UNA ENFERMEDAD GENERAL, LA CUAL LE IMPIDE DESEMPEÑARSE APROPIADAMENTE EN EL CARGO U OFICIO QUE DESEMPEÑABA PREVIAMENTE. EN ESTE EXAMEN, ADEMÁS DE UNA MUY BUENA EVALUACIÓN MÉDICA, DEBE EVALUARSE APROPIADAMENTE LAS CONDICIONES DE RIESGO DEL OFICIO DESEMPEÑADO Y DE OTROS OFICIOS EN LOS CUALES EL TRABAJADOR PUDIERA LABORAR SIN RIESGO DE AGRAVAR SU ESTADO DE SALUD, CON EL FIN DE IDENTIFICAR EL OFICIO MÁS APROPIADO A SUS ACTUALES CONDICIONES FÍSICAS Y PSICOLÓGICAS.	Servicio a todo costo	1
8. EVALUACIÓN MÉDICA POR REUBICACIÓN COMPLEMENTARIAS				
8.1	6.1.1. LABORATORIOS	LIPOPROTEINA A1	Servicio a todo costo	1
8.2		MARCADOR TIMORAL U CA 82-4		1
8.3		PEPSINOGENO		1
8.4		GASTRINA		1
8.5		APOLIPOPROTEINA B		1
9. EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL CON ÉNFASIS EN ALTURAS				
9.1	EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL CON ÉNFASIS EN ALTURAS	EXAMEN FÍSICO	Servicio a todo costo	1
9.2		GLICEMIA		1
9.3		PERFIL LIPÍDICO (HDL, LDL, COLESTEROL Y TRIGLICÉRIDOS)		1
9.4		CUADRO HEMÁTICO		1
9.5		OPTOMETRÍA		1
9.6		AUDIOMETRÍA		1
9.7		ELECTROCARDIOGRAMA		1
10. EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL MÁS PRUEBA PSICOSENSOMETRICAS (CONDUCTORES)				
10.1	EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL MÁS PRUEBA PSICOSENSOMETRICAS (CONDUCTORES)	ESTE EXAMEN EVALÚA LAS APTITUDES PERCEPTIVO-MOTORAS (ESTIMACIÓN DEL MOVIMIENTO, COORDINACIÓN VISO MOTORA, TIEMPO DE REACCIÓN MÚLTIPLE E INTELIGENCIA PRÁCTICA) QUE SE NECESITAN PARA UNA CONDUCCIÓN SEGURA. COMPRENDE APTITUD FÍSICA, MENTAL Y DE COORDINACIÓN MOTRIZ, EN BASE A LO ESTIPULADO POR LA RESOLUCIÓN 1565 DEL 2014 Y RESOLUCIÓN 1231 DE 2016.	Servicio a todo costo	1
11. ESTUDIO Y/O ANÁLISIS DE PUESTO DE TRABAJO SEGÚN ENFOQUE REQUERIDO (CON ÉNFASIS PSICOLÓGICO, CON ÉNFASIS EN ERGONÓMICO)				
11.1	ESTUDIO Y/O ANÁLISIS DE PUESTO DE TRABAJO SEGÚN ENFOQUE REQUERIDO (CON ÉNFASIS PSICOLÓGICO, CON ÉNFASIS EN ERGONÓMICO)	EL ANÁLISIS DEL PUESTO DE TRABAJO EVALÚA LAS CONDICIONES DE TRABAJO EN TODO SU CONTEXTO, Y LOS COMPONENTES QUE INTERVIENEN SOBRE LA SALUD FÍSICA Y PSICOLÓGICA DE LA PERSONA. EL ESTUDIO DEL PUESTO DE TRABAJO ES UNA HERRAMIENTA MUY COMÚN QUE SE USA PARA CONOCER TODOS LOS FACTORES DE RIESGO SOBRE LOS CUALES DEBE PLANTEARSE LA PREVENCIÓN, SE REALIZA ANTE LA SOLICITUD POR PARTE DEL MÉDICO LABORAL, LA EPS, Y/O LA ARL.	Servicio a todo costo	1
12. VALORACIONES POR MEDICINA LABORAL PARA VALIDACIÓN DE RECOMENDACIONES MEDICO LABORALES				
12.1	VALORACIONES POR MEDICINA LABORAL PARA VALIDACIÓN DE RECOMENDACIONES MEDICO LABORALES	ESTA CONSULTA SE REALIZA PARA LA VALIDACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES MÉDICO-LABORALES EN FUNCIÓN AL MANUAL DE FUNCIONES TENIENDO EN CUENTA LA COMPETENCIA DE MEDICINA LABORAL CON LO EMITIDO POR EL MÉDICO TRATANTE DEL TRABAJADOR EN RELACIÓN CON LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS Y LOS CAMBIOS A IMPLEMENTAR PARA MEJORA Y/O MANTENIMIENTO DE SU SALUD	Servicio a todo costo	1

VII. Aspecto Comercial

Las empresas relacionadas con el sector se encuentran clasificadas de acuerdo con el código CIIU y código UNSPSC de la siguiente manera: El objeto que se contratará consiste en la prestación, de acuerdo con el Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas se identifica en el grupo F Servicios, conforme a UNSPSC V.14.080 de la siguiente manera:

Clasificación del bien:

A continuación, se presenta la clasificación de los bienes y servicios que satisfacen la necesidad a contratar hasta el Tercer Nivel:

COMPONENTE: SERVICIOS		
Grupos	**Código**	**Nombre**
Código - segmento	85000000	Servicios de Salud
Código – familia	85100000	Servicios integrales de salud
Código – clase	85101500	Centros de salud

COMPONENTE: SERVICIOS		
Grupos	**Código**	**Nombre**
Código - segmento	85000000	Servicios de Salud
Código – familia	85100000	Servicios integrales de salud
Código – clase	85101600	Personas de soporte de prestación de servicios de salud

COMPONENTE: SERVICIOS		
Grupos	**Código**	**Nombre**
Código - segmento	85000000	Servicios de Salud
Código – familia	85100000	Servicios integrales de salud
Código – clase	85101700	Servicios de administración de salud

COMPONENTE: SERVICIOS		
Grupos	**Código**	**Nombre**
Código - segmento	85000000	Servicios de Salud
Código – familia	85120000	Práctica médica
Código – clase	85121700	Servicios de prestadores especialistas de servicios de salud

COMPONENTE: SERVICIOS		
Grupos	**Código**	**Nombre**
Código - segmento	85000000	Servicios de Salud
Código – familia	85120000	Práctica médica
Código – clase	85122200	Servicios de evaluación y valoración de salud individual

Nomenclatura de las actividades económicas a desarrollo dentro del marco del proceso de contratación según la Clasificación Internacional Industrial Uniforme

Clasificación económica del proceso

SECCIÓN Q	**ACTIVIDADES DE ATENCIÓN DE LA SALUD HUMANA Y DE ASISTENCIA SOCIAL**

División 56 Actividades de atención de la salud humana

8621	Actividades de la práctica médica, sin internación

8691	Actividades de apoyo diagnóstico

➢ ESTUDIO DE MERCADO

El **Municipio de San José de Cúcuta**, a través de la Secretaría de General, orientó la fijación del valor del proceso de contratación, por medio del correspondiente estudio de mercado, el cual, de conformidad con el objeto contractual de la respectiva compra pública, y con los lineamientos necesarios para la valoración objetiva del proceso, en aplicación de los principios rectores de la Contratación Estatal, se realizó un proceso de consulta de precios de mercado, por medio de la creación de un evento de cotización, Solicitud de Información de Proveedores (SIP), a través de plataforma SECOP II; esto según su clasificación de bienes y servicios UNSPSC, con el código estándar de productos y servicios de las Naciones Unidas V 14.0801, con la descripción del bien adquirir bajo la modalidad de compra venta. Se solicitó cotizar cada uno de los componentes de servicio de valoración de estado de salud individual.

Como bien se mencionó, en el proceso de consulta de precios de mercado a través de SIP, conforme a las condiciones técnicas del proceso, la respuesta a la solicitud a proveedores arrojó cuantías unitarias y globales las cuales contribuyeron a orientar las cuantías-precio de referencia, conforme a la necesidad requerida por la entidad, en función de los elementos tipificados en el apartado técnico. El balance fue el siguiente:

BIEN Y/O SERVICIO ESPECIFICADO: Adquisición de servicios de exámenes ocupacionales y de valoración individual.

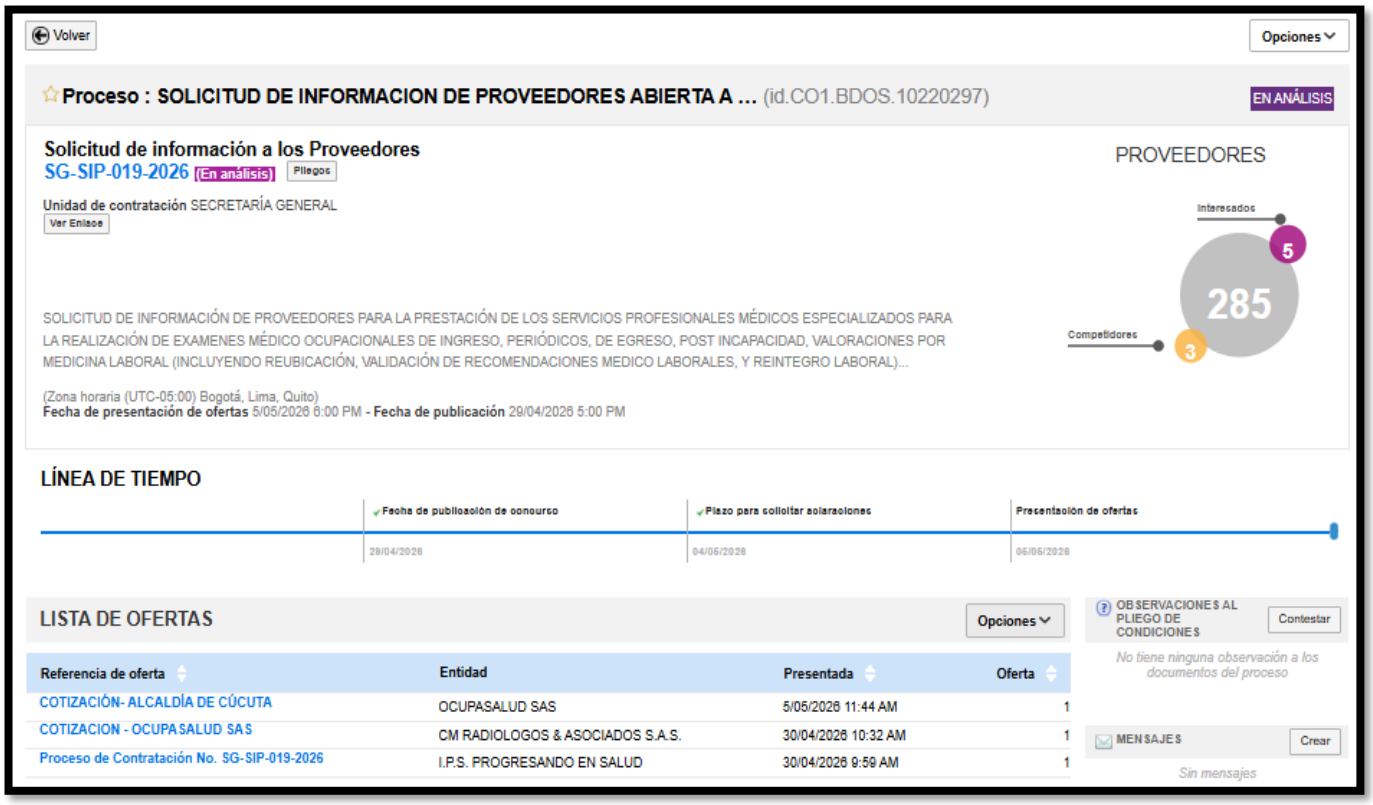
Evento de cotización: **SG-SIP-019-2026**

Detalle: SOLICITUD DE INFORMACION DE PROVEEDORES ABIERTA A TODOS LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA CONSULTA DE PRECIOS DE MERCADO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES, PARA LA ESTRUCTURACIÓN DE UN PROCESO DE CONTRATACION EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA.

Proveedores del proceso: 214
Proveedores interesados: 3
Proveedores con respuesta a la solicitud de información de proveedores: 3

Proveedores con respuesta a evento de cotización:

- I.P.S. PROGRESANDO EN SALUD S.A.S
- OCUPASALUD SAS
- CM RADIOLOGOS & ASOCIADOS S.A.S.[9]



[9] La oferta aportada por CM Radiólogos & Asociados S.A.S. no se tuvo encuentra dentro del proceso de estudio mercado, toda vez que el anexo (oferta económica) no hace relación con el proveedor participante del proceso de cotización (SIP).

Relación de anexos de cotizaciones y precios de referencia:

REQUERIMIENTO DE LA ENTIDAD					OCUPASALUD SAS	I.P.S. PROGRESANDO EN SALUD
ITEM	**COMPONENTE**	**DESCRIPCIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANT**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR UNITARIO**
1. EVALUACIONES MÉDICAS OCUPACIONALES DE INGRESO						
1.1	1.1. EXAMEN FÍSICO GENERAL CON ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR	• ANÁLISIS DE EXPOSICIÓN A FACTORES DE RIESGO LABORAL.	Servicio a todo costo	1	96.000	85.000
1.2		• DILIGENCIAMIENTO DE FICHA TÉCNICA OCUPACIONAL				
1.3		• CUESTIONARIO DE ANTECEDENTES PERSONALES, FAMILIARES, LABORALES				
1.4		• OSTEOMUSCULAR TAMIZAJE				
1.5		• POSTURA				
1.6		• LOS ARCOS DE MOVILIDAD				
1.7		• LOS GRUPOS MUSCULARES EN SUS RETRACCIONES, FUERZA Y TROFISMO				
1.8		• DIMENSIONES DE LONGITUD Y PERÍMETROS				
1.9		• VALORACIÓN DEL SISTEMA NERVIOSO (REFLEJOS OSTEOTENDINOSOS, SENSIBILIDAD, MARCHA Y COORDINACIÓN)				
1.10		• LA COLUMNA EN SU ALINEACIÓN.				
1.11		• VALORACIÓN DE RIESGO DE SÍNDROME DEL TÚNEL CARPIANO				
1.12		• DIAGNÓSTICO DEL ESTADO DE SALUD Y PATOLOGÍAS PREEXISTENTES				
2. EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL DE EGRESO						
2	EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL DE EGRESO	ESTE EXAMEN SE REALIZA A TODOS LOS TRABAJADORES QUE POR CUALQUIER CAUSA SE DESVINCULE DE LA EMPRESA, A PARTIR DE LA FECHA DE DESVINCULACIÓN, LA LEY ESTABLECE EL PLAZO MÁXIMO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES PARA HACER USO DEL EXAMEN. EL OBJETIVO DE ESTE EXAMEN ES DIAGNOSTICAR LA EXISTENCIA DE ENFERMEDADES PROFESIONALES CONTRAÍDAS DURANTE EL TIEMPO DE VINCULACIÓN A LA EMPRESA, ACCIDENTES DE TRABAJO DE TRABAJO QUE HUBIERA DEJADO SECUELAS. EXAMEN POR MÉDICO ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL, ORIENTACIÓN AL TRABAJADOR SEGÚN LOS RESULTADOS REMITIÉNDOLO A LA EPS O ARL - RESULTADO DE EXAMEN DE EGRESO FIRMADO POR EL TRABAJADOR (SE DEBE ENTREGAR COPIA AL TRABAJADOR).	Servicio a todo costo	1	96.000	85.000
3. VALORACIONES COMPLEMENTARIAS A LAS EVALUACIONES MEDICAS EVALUACIONES						
3.1	3.1.1. LABORATORIOS	COLESTEROL TOTAL	Servicio a todo costo	1	45.200	40.000
3.2		COLESTEROL HDL		1	45.200	40.000
3.3		COLESTEROL LDL		1	45.200	40.000
3.4		TRIGLICÉRIDOS		1	45.200	40.000
3.5		GLICEMIA		1	45.200	40.000
3.6		PARCIAL DE ORINA		1	45.200	45.000

3.7	3.1.2. OTROS	AUDIOMETRÍA		1	62.200	55.000
3.8		OPTOMETRÍA		1	62.200	55.000
3.9		ELECTROCARDIOGRAMA PARA MAYORES DE 40 AÑOS.		1	67.800	60.000
3.10		EVALUACIÓN PSICOSOCIAL - PRUEBA PSICOLOGICA PERIODICA		1	220.350	195.000
3.11		RAYOS X DE COLUMNA (SEGÚN PROFESIOGRAMA).		1	141.250	125.000
3.12	3.1.3. EXAMEN FÍSICO GENERAL CON ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR - PERIODICO	• ANÁLISIS DE EXPOSICIÓN A FACTORES DE RIESGO LABORAL		1	96.000	85.000
3.13		• DILIGENCIAMIENTO DE FICHA TÉCNICA OCUPACIONAL				
3.14		• CUESTIONARIO DE ANTECEDENTES PERSONALES, FAMILIARES, LABORALES				
3.15		• OSTEOMUSCULAR TAMIZAJE				
3.16		• POSTURA				
3.17		• LOS ARCOS DE MOVILIDAD				
3.18		• LOS GRUPOS MUSCULARES EN SUS RETRACCIONES, FUERZA Y TROFISMO				
3.19		• DIMENSIONES DE LONGITUD Y PERÍMETROS				
3.20		• VALORACIÓN DEL SISTEMA NERVIOSO (REFLEJOS OSTEOTENDINOSOS, SENSIBILIDAD, MARCHA Y COORDINACIÓN)				
3.21		• LA COLUMNA EN SU ALINEACIÓN.				
3.22		• VALORACIÓN DE RIESGO DE SÍNDROME DEL TÚNEL CARPIANO				
3.23		• DIAGNÓSTICO DEL ESTADO DE SALUD Y PATOLOGÍAS PREEXISTENTES				
4. VALORACIONES COMPLEMENTARIAS A LAS EVALUACIONES MEDICAS EVALUACIONES						
4.1	VALORACIONES PSICOLOGICAS	EVALUACIÓN PSICOSOCIAL - INTERVENCION PSICOLOGICA	Servicio a todo costo	1	220.350	195.000
5. VALORACION POR MEDICO DEPORTOLOGO						
5.1	VALORACIONES POR MEDICINA DEL DEPORTE	UNA VALORACIÓN POR MÉDICO DEPORTÓLOGO CONSISTE EN UN EXAMEN INTEGRAL DE SALUD —QUE INCLUYE REVISIÓN CARDIOVASCULAR, MUSCULOESQUELÉTICA Y FUNCIONAL— PARA DETERMINAR LA APTITUD FÍSICA DE UNA PERSONA, PREVENIR LESIONES Y OPTIMIZAR EL RENDIMIENTO. EVALÚA AL PACIENTE PARA PRESCRIBIR EJERCICIO PERSONALIZADO, SEGURO Y EFECTIVO, AJUSTADO A SUS OBJETIVOS, SEAN RECREATIVOS O DE ALTO RENDIMIENTO.	Servicio a todo costo	1	429.400	380.000
6. EVALUACIONES POST-INCAPACIDAD O REINTEGRO						
6.1	EVALUACIONES POST-INCAPACIDAD O REINTEGRO	SE REALIZARÁN ESTE TIPO DE PRUEBAS A LOS TRABAJADORES QUE POR ALGÚN MOTIVO HAN ESTADO AUSENTES DE SU TRABAJO POR UN PERIODO PROLONGADO (SE SUGIERE MÁS DE 30 DÍAS) A CAUSA DE UN ACCIDENTE DE TRABAJO, ENFERMEDAD LABORAL, ACCIDENTE COMÚN U OTROS PROBLEMAS RELACIONADOS CON LA SALUD Y DEBE REINTEGRARSE LABORALMENTE, TAMBIÉN SE LE REALIZARÁ AL TRABAJADOR QUE INDEPENDIENTEMENTE DEL TIEMPO DE INCAPACIDAD HAYA SIDO ATENDIDO POR EVENTOS QUE REQUIRIEREN HOSPITALIZACIONES O CIRUGÍAS COMPLEJAS.	Servicio a todo costo	1	180.800	160.000
7. EVALUACIÓN MÉDICA POR REUBICACIÓN						

7.1	EVALUACIÓN MÉDICA POR REUBICACIÓN	ESTE TIPO DE EXAMEN MÉDICO SE PRACTICA A AQUELLOS TRABAJADORES QUE SUFREN ALGÚN MENOSCABO DE SU CONDICIÓN DE SALUD COMO CONSECUENCIA DE UNA ENFERMEDAD DE ORIGEN LABORAL, DE UN ACCIDENTE DE TRABAJO O DE UNA ENFERMEDAD GENERAL, LA CUAL LE IMPIDE DESEMPEÑARSE APROPIADAMENTE EN EL CARGO U OFICIO QUE DESEMPEÑABA PREVIAMENTE. EN ESTE EXAMEN, ADEMÁS DE UNA MUY BUENA EVALUACIÓN MÉDICA, DEBE EVALUARSE APROPIADAMENTE LAS CONDICIONES DE RIESGO DEL OFICIO DESEMPEÑADO Y DE OTROS OFICIOS EN LOS CUALES EL TRABAJADOR PUDIERA LABORAR SIN RIESGO DE AGRAVAR SU ESTADO DE SALUD, CON EL FIN DE IDENTIFICAR EL OFICIO MÁS APROPIADO A SUS ACTUALES CONDICIONES FÍSICAS Y PSICOLÓGICAS.	Servicio a todo costo	1	180.800	160.000
8. EVALUACIÓN MÉDICA POR REUBICACIÓN COMPLEMENTARIAS						
8.1	6.1.1. LABORATORIOS	LIPOPROTEINA A1	Servicio a todo costo	1	107.350	95.000
8.2		MARCADOR TIMORAL U CA 82-4		1	203.400	180.000
8.3		PEPSINOGENO		1	237.300	210.000
8.4		GASTRINA		1	107.350	95.000
8.5		APOLIPOPROTEINA B		1	101.700	90.000
9. EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL CON ÉNFASIS EN ALTURAS						
9.1	EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL CON ÉNFASIS EN ALTURAS	EXAMEN FÍSICO	Servicio a todo costo	1	96.000	85.000
9.2		GLICEMIA		1	43.000	38.000
9.3		PERFIL LIPÍDICO (HDL, LDL, COLESTEROL Y TRIGLICÉRIDOS)		1	169.500	150.000
9.4		CUADRO HEMÁTICO		1	62.200	55.000
9.5		OPTOMETRÍA		1	62.200	55.000
9.6		AUDIOMETRÍA		1	79.100	55.000
9.7		ELECTROCARDIOGRAMA		1	70.000	70.000
10. EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL MÁS PRUEBA PSICOSENSOMETRICAS (CONDUCTORES)						
10.1	EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL MÁS PRUEBA PSICOSENSOMETRICAS (CONDUCTORES)	ESTE EXAMEN EVALÚA LAS APTITUDES PERCEPTIVO-MOTORAS (ESTIMACIÓN DEL MOVIMIENTO, COORDINACIÓN VISO MOTORA, TIEMPO DE REACCIÓN MÚLTIPLE E INTELIGENCIA PRÁCTICA) QUE SE NECESITAN PARA UNA CONDUCCIÓN SEGURA. COMPRENDE APTITUD FÍSICA, MENTAL Y DE COORDINACIÓN MOTRIZ, EN BASE A LO ESTIPULADO POR LA RESOLUCIÓN 1565 DEL 2014 Y RESOLUCIÓN 1231 DE 2016.	Servicio a todo costo	1	248.600	220.000
11. ESTUDIO Y/O ANÁLISIS DE PUESTO DE TRABAJO SEGÚN ENFOQUE REQUERIDO (CON ÉNFASIS PSICOLÓGICO, CON ÉNFASIS EN ERGONÓMICO)						
11.1	ESTUDIO Y/O ANÁLISIS DE PUESTO DE TRABAJO SEGÚN ENFOQUE REQUERIDO (CON ÉNFASIS PSICOLÓGICO, CON ÉNFASIS EN ERGONÓMICO)	EL ANÁLISIS DEL PUESTO DE TRABAJO EVALÚA LAS CONDICIONES DE TRABAJO EN TODO SU CONTEXTO, Y LOS COMPONENTES QUE INTERVIENEN SOBRE LA SALUD FÍSICA Y PSICOLÓGICA DE LA PERSONA. EL ESTUDIO DEL PUESTO DE TRABAJO ES UNA HERRAMIENTA MUY COMÚN QUE SE USA PARA CONOCER TODOS LOS FACTORES DE RIESGO SOBRE LOS CUALES DEBE PLANTEARSE LA PREVENCIÓN, SE REALIZA ANTE LA SOLICITUD POR PARTE DEL MÉDICO LABORAL, LA EPS, Y/O LA ARL.	Servicio a todo costo	1	1.356.000	1.200.000
12. VALORACIONES POR MEDICINA LABORAL PARA VALIDACIÓN DE RECOMENDACIONES MEDICO LABORALES						
12.1	VALORACIONES POR MEDICINA LABORAL	ESTA CONSULTA SE REALIZA PARA LA VALIDACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES MÉDICO-LABORALES EN FUNCIÓN AL	Servicio a todo costo	1	180.800	160.000

	PARA VALIDACIÓN DE RECOMENDACIONES MEDICO LABORALES	MANUAL DE FUNCIONES TENIENDO EN CUENTA LA COMPETENCIA DE MEDICINA LABORAL CON LO EMITIDO POR EL MÉDICO TRATANTE DEL TRABAJADOR EN RELACIÓN CON LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS Y LOS CAMBIOS A IMPLEMENTAR PARA MEJORA Y/O MANTENIMIENTO DE SU SALUD				
VALOR TOTAL, INCLUIDO COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS, TRIBUTOS, TASAS Y DESCUENTOS QUE HAYA LUGAR					**5.248.850**	**4.643.000**

PRECIOS TECHO DE REFERENCIA

Balance[10]:

REQUERIMIENTO DE LA ENTIDAD					PRECIOS TECHO DE REFERENCIA
ITEM	**COMPONENTE**	**DESCRIPCIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANT**	**VALOR UNITARIO**
1. EVALUACIONES MÉDICAS OCUPACIONALES DE INGRESO					
1.1	1.1. EXAMEN FÍSICO GENERAL CON ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR	• ANÁLISIS DE EXPOSICIÓN A FACTORES DE RIESGO LABORAL.	Servicio a todo costo	1	90.500
1.2		• DILIGENCIAMIENTO DE FICHA TÉCNICA OCUPACIONAL			
1.3		• CUESTIONARIO DE ANTECEDENTES PERSONALES, FAMILIARES, LABORALES			
1.4		• OSTEOMUSCULAR TAMIZAJE			
1.5		• POSTURA			
1.6		• LOS ARCOS DE MOVILIDAD			
1.7		• LOS GRUPOS MUSCULARES EN SUS RETRACCIONES, FUERZA Y TROFISMO			
1.8		• DIMENSIONES DE LONGITUD Y PERÍMETROS			
1.9		• VALORACIÓN DEL SISTEMA NERVIOSO (REFLEJOS OSTEOTENDINOSOS, SENSIBILIDAD, MARCHA Y COORDINACIÓN)			
1.10		• LA COLUMNA EN SU ALINEACIÓN.			
1.11		• VALORACIÓN DE RIESGO DE SÍNDROME DEL TÚNEL CARPIANO			
1.12		• DIAGNÓSTICO DEL ESTADO DE SALUD Y PATOLOGÍAS PREEXISTENTES			
2. EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL DE EGRESO					
2	EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL DE EGRESO	ESTE EXAMEN SE REALIZA A TODOS LOS TRABAJADORES QUE POR CUALQUIER CAUSA SE DESVINCULE DE LA EMPRESA, A PARTIR DE LA FECHA DE DESVINCULACIÓN, LA LEY ESTABLECE EL PLAZO MÁXIMO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES PARA HACER USO DEL EXAMEN. EL OBJETIVO DE ESTE EXAMEN ES DIAGNOSTICAR LA EXISTENCIA DE ENFERMEDADES PROFESIONALES CONTRAÍDAS DURANTE EL TIEMPO DE VINCULACIÓN A LA EMPRESA, ACCIDENTES DE TRABAJO DE TRABAJO QUE HUBIERA DEJADO SECUELAS. EXAMEN POR MÉDICO ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL, ORIENTACIÓN AL TRABAJADOR SEGÚN LOS RESULTADOS REMITIÉNDOLO A LA EPS O ARL - RESULTADO DE EXAMEN DE EGRESO FIRMADO POR EL TRABAJADOR (SE DEBE ENTREGAR COPIA AL TRABAJADOR).	Servicio a todo costo	1	90.500
3. VALORACIONES COMPLEMENTARIAS A LAS EVALUACIONES MEDICAS EVALUACIONES					

[10] Para efectos del proceso de evaluación de los futuros oferentes, y su respectiva valoración, estos se abordarán conforme a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2021, Subsección 2, **artículo 2.2.1.1.2.2.4. Oferta con valor artificialmente bajo**, y en lo dispuesto en la Guía de Colombia Compra Eficiente para el manejo de ofertas artificialmente bajas.

3.1	3.1.1. LABORATORIOS	COLESTEROL TOTAL	Servicio a todo costo	1	42.600
3.2		COLESTEROL HDL		1	42.600
3.3		COLESTEROL LDL		1	42.600
3.4		TRIGLICÉRIDOS		1	42.600
3.5		GLICEMIA		1	42.600
3.6		PARCIAL DE ORINA		1	45.100
3.7	3.1.2. OTROS	AUDIOMETRÍA		1	58.600
3.8		OPTOMETRÍA		1	58.600
3.9		ELECTROCARDIOGRAMA PARA MAYORES DE 40 AÑOS.		1	63.900
3.10		EVALUACIÓN PSICOSOCIAL - PRUEBA PSICOLOGICA PERIODICA		1	207.675
3.11		RAYOS X DE COLUMNA (SEGÚN PROFESIOGRAMA).		1	133.125
3.12	3.1.3. EXAMEN FÍSICO GENERAL CON ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR - PERIODICO	• ANÁLISIS DE EXPOSICIÓN A FACTORES DE RIESGO LABORAL		1	90.500
3.13		• DILIGENCIAMIENTO DE FICHA TÉCNICA OCUPACIONAL			
3.14		• CUESTIONARIO DE ANTECEDENTES PERSONALES, FAMILIARES, LABORALES			
3.15		• OSTEOMUSCULAR TAMIZAJE			
3.16		• POSTURA			
3.17		• LOS ARCOS DE MOVILIDAD			
3.18		• LOS GRUPOS MUSCULARES EN SUS RETRACCIONES, FUERZA Y TROFISMO			
3.19		• DIMENSIONES DE LONGITUD Y PERÍMETROS			
3.20		• VALORACIÓN DEL SISTEMA NERVIOSO (REFLEJOS OSTEOTENDINOSOS, SENSIBILIDAD, MARCHA Y COORDINACIÓN)			
3.21		• LA COLUMNA EN SU ALINEACIÓN.			
3.22		• VALORACIÓN DE RIESGO DE SÍNDROME DEL TÚNEL CARPIANO			
3.23		• DIAGNÓSTICO DEL ESTADO DE SALUD Y PATOLOGÍAS PREEXISTENTES			
4. VALORACIONES COMPLEMENTARIAS A LAS EVALUACIONES MEDICAS EVALUACIONES					
4.1	VALORACIONES PSICOLOGICAS	EVALUACIÓN PSICOSOCIAL - INTERVENCION PSICOLOGICA	Servicio a todo costo	1	207.675
5. VALORACION POR MEDICO DEPORTOLOGO					
5.1	VALORACIONES POR MEDICINA DEL DEPORTE	UNA VALORACIÓN POR MÉDICO DEPORTÓLOGO CONSISTE EN UN EXAMEN INTEGRAL DE SALUD —QUE INCLUYE REVISIÓN CARDIOVASCULAR, MUSCULOESQUELÉTICA Y FUNCIONAL— PARA DETERMINAR LA APTITUD FÍSICA DE UNA PERSONA, PREVENIR LESIONES Y OPTIMIZAR EL RENDIMIENTO. EVALÚA AL PACIENTE PARA PRESCRIBIR EJERCICIO PERSONALIZADO, SEGURO Y EFECTIVO, AJUSTADO A SUS OBJETIVOS, SEAN RECREATIVOS O DE ALTO RENDIMIENTO.	Servicio a todo costo	1	404.700
6. EVALUACIONES POST-INCAPACIDAD O REINTEGRO					
6.1	EVALUACIONES POST-INCAPACIDAD O REINTEGRO	SE REALIZARÁN ESTE TIPO DE PRUEBAS A LOS TRABAJADORES QUE POR ALGÚN MOTIVO HAN ESTADO AUSENTES DE SU TRABAJO POR UN PERIODO PROLONGADO (SE SUGIERE MÁS DE 30 DÍAS) A CAUSA DE UN ACCIDENTE DE TRABAJO, ENFERMEDAD LABORAL, ACCIDENTE COMÚN U OTROS PROBLEMAS RELACIONADOS CON LA SALUD Y DEBE	Servicio a todo costo	1	170.400

		REINTEGRARSE LABORALMENTE, TAMBIÉN SE LE REALIZARÁ AL TRABAJADOR QUE INDEPENDIENTEMENTE DEL TIEMPO DE INCAPACIDAD HAYA SIDO ATENDIDO POR EVENTOS QUE REQUIRIEREN HOSPITALIZACIONES O CIRUGÍAS COMPLEJAS.			
7. EVALUACIÓN MÉDICA POR REUBICACIÓN					
7.1	EVALUACIÓN MÉDICA POR REUBICACIÓN	ESTE TIPO DE EXAMEN MÉDICO SE PRACTICA A AQUELLOS TRABAJADORES QUE SUFREN ALGÚN MENOSCABO DE SU CONDICIÓN DE SALUD COMO CONSECUENCIA DE UNA ENFERMEDAD DE ORIGEN LABORAL, DE UN ACCIDENTE DE TRABAJO O DE UNA ENFERMEDAD GENERAL, LA CUAL LE IMPIDE DESEMPEÑARSE APROPIADAMENTE EN EL CARGO U OFICIO QUE DESEMPEÑABA PREVIAMENTE. EN ESTE EXAMEN, ADEMÁS DE UNA MUY BUENA EVALUACIÓN MÉDICA, DEBE EVALUARSE APROPIADAMENTE LAS CONDICIONES DE RIESGO DEL OFICIO DESEMPEÑADO Y DE OTROS OFICIOS EN LOS CUALES EL TRABAJADOR PUDIERA LABORAR SIN RIESGO DE AGRAVAR SU ESTADO DE SALUD, CON EL FIN DE IDENTIFICAR EL OFICIO MÁS APROPIADO A SUS ACTUALES CONDICIONES FÍSICAS Y PSICOLÓGICAS.	Servicio a todo costo	1	170.400
8. EVALUACIÓN MÉDICA POR REUBICACIÓN COMPLEMENTARIAS					
8.1	6.1.1. LABORATORIOS	LIPOPROTEINA A1	Servicio a todo costo	1	101.175
8.2		MARCADOR TIMORAL U CA 82-4		1	191.700
8.3		PEPSINOGENO		1	223.650
8.4		GASTRINA		1	101.175
8.5		APOLIPOPROTEINA B		1	95.850
9. EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL CON ÉNFASIS EN ALTURAS					
9.1	EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL CON ÉNFASIS EN ALTURAS	EXAMEN FÍSICO	Servicio a todo costo	1	90.500
9.2		GLICEMIA		1	40.500
9.3		PERFIL LIPÍDICO (HDL, LDL, COLESTEROL Y TRIGLICÉRIDOS)		1	159.750
9.4		CUADRO HEMÁTICO		1	58.600
9.5		OPTOMETRÍA		1	58.600
9.6		AUDIOMETRÍA		1	67.050
9.7		ELECTROCARDIOGRAMA		1	70.000
10. EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL MÁS PRUEBA PSICOSENSOMETRICAS (CONDUCTORES)					
10.1	EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL MÁS PRUEBA PSICOSENSOMETRICAS (CONDUCTORES)	ESTE EXAMEN EVALÚA LAS APTITUDES PERCEPTIVO-MOTORAS (ESTIMACIÓN DEL MOVIMIENTO, COORDINACIÓN VISO MOTORA, TIEMPO DE REACCIÓN MÚLTIPLE E INTELIGENCIA PRÁCTICA) QUE SE NECESITAN PARA UNA CONDUCCIÓN SEGURA. COMPRENDE APTITUD FÍSICA, MENTAL Y DE COORDINACIÓN MOTRIZ, EN BASE A LO ESTIPULADO POR LA RESOLUCIÓN 1565 DEL 2014 Y RESOLUCIÓN 1231 DE 2016.	Servicio a todo costo	1	234.300
11. ESTUDIO Y/O ANÁLISIS DE PUESTO DE TRABAJO SEGÚN ENFOQUE REQUERIDO (CON ÉNFASIS PSICOLÓGICO, CON ÉNFASIS EN ERGONÓMICO)					
11.1	ESTUDIO Y/O ANÁLISIS DE PUESTO DE TRABAJO SEGÚN ENFOQUE REQUERIDO (CON ÉNFASIS PSICOLÓGICO, CON ÉNFASIS EN ERGONÓMICO)	EL ANÁLISIS DEL PUESTO DE TRABAJO EVALÚA LAS CONDICIONES DE TRABAJO EN TODO SU CONTEXTO, Y LOS COMPONENTES QUE INTERVIENEN SOBRE LA SALUD FÍSICA Y PSICOLÓGICA DE LA PERSONA. EL ESTUDIO DEL PUESTO DE TRABAJO ES UNA HERRAMIENTA MUY COMÚN QUE SE USA PARA CONOCER TODOS LOS FACTORES DE RIESGO SOBRE LOS CUALES DEBE PLANTEARSE LA PREVENCIÓN, SE REALIZA ANTE LA SOLICITUD POR PARTE DEL MÉDICO LABORAL, LA EPS, Y/O LA ARL.	Servicio a todo costo	1	1.278.000
12. VALORACIONES POR MEDICINA LABORAL PARA VALIDACIÓN DE RECOMENDACIONES MEDICO LABORALES					

12.1	VALORACIONES POR MEDICINA LABORAL PARA VALIDACIÓN DE RECOMENDACIONES MEDICO LABORALES	ESTA CONSULTA SE REALIZA PARA LA VALIDACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES MÉDICO-LABORALES EN FUNCIÓN AL MANUAL DE FUNCIONES TENIENDO EN CUENTA LA COMPETENCIA DE MEDICINA LABORAL CON LO EMITIDO POR EL MÉDICO TRATANTE DEL TRABAJADOR EN RELACIÓN CON LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS Y LOS CAMBIOS A IMPLEMENTAR PARA MEJORA Y/O MANTENIMIENTO DE SU SALUD	Servicio a todo costo	1	170.400
VALOR TOTAL, INCLUIDO COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS, TRIBUTOS, TASAS Y DESCUENTOS QUE HAYA LUGAR					**4.945.925**

Como procedimiento para la fijación del presupuesto oficial, y por efectos de capacidad presupuestal de la entidad, se tomaron los valores unitarios de la que recepcionó en el evento de cotización mencionado previamente; respecto a estos dos parámetros de precios se establecieron los precios de referencia conforme al promedio de las cuantías unitarias tipificadas en su anterioridad. Por lo anterior, se estimó como presupuesto oficial la cuantía **NOVECIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($900.000.000),** cifra la cual contiene los pagos por los costos directos e indirectos necesarios para la ejecución del contrato, junto con todos los impuestos, gravámenes y retenciones a que haya lugar. Cabe la pena resaltar que la necesidad debe satisfacerse a través **de un contrato a monto agotable**, estableciendo ítems a precios unitarios ofertados por el proponente cuyas cantidades finales se determinaran durante la ejecución contractual, de acuerdo con la adquisición de servicios contemplados dentro del marco de la necesidad y del objeto contractual del proyecto.

La necesidad de este proceso de contratación está prevista en el **PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES** de la vigencia 2026. El presente proceso de contratación de Selección abreviada de menor cuantía se encuentra amparado con una Disponibilidad Presupuestal expedida por el Subsecretario del Área Gestión Financiera de la Secretaria de Hacienda del Municipio, con objeto "**2026R-463 PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES MÉDICOS ESPECIALIZADOS PARA LA REALIZACIÓN DE EXAMENES MÉDICO OCUPACIONALES DE INGRESO, PERIÓDICOS, DE EGRESO, POST INCAPACIDAD, VALORACIONES POR MEDICINA LABORAL (INCLUYENDO REUBICACIÓN, VALIDACIÓN DE RECOMENDACIONES MEDICO LABORALES, Y REINTEGRO LABORAL), EXÁMENES MÉDICOS EN ALTURAS, ANÁLISIS DE PUESTO DE TRABAJO PSICOLÓGICOS Y ERGONÓMICOS, Y OTROS REQUERIDOS POR DIAGNÓSTICO MÉDICO PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, DANDO CUMPLIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST**, por la suma de **NOVECIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($900.000.000),** recursos que aparan la ejecución del objeto contractual, existiendo la debida relación entre gasto público a realizar y el rubro del cual se derivan los recursos.

Descripción	Número CDP	Rubro	Descripción del Rubro	Fecha de la Disponibilidad	Valor Certificado de Disponibilidad	Valor estimado del Proceso de contratación
2026R-463 PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES MÉDICOS ESPECIALIZADOS PARA LA REALIZACIÓN DE EXAMENES MÉDICO OCUPACIONALES DE INGRESO, PERIÓDICOS, DE EGRESO, POST INCAPACIDAD, VALORACIONES POR MEDICINA LABORAL (INCLUYENDO REUBICACIÓN, VALIDACIÓN DE RECOMENDACIONES MEDICO LABORALES, Y REINTEGRO LABORAL), EXÁMENES MÉDICOS EN ALTURAS, ANÁLISIS DE PUESTO DE TRABAJO PSICOLÓGICOS Y ERGONÓMICOS, Y	00000	2.1.2.02.02.009.05	Bienestar social – exámenes médicos	Abr-2026	$900.000.000	$670.000.000
					TOTAL	**$670.000.000**

Con la presentación de este estudio del sector queda evidenciada la necesidad que debe satisfacer el Municipio de San José de Cúcuta y su respectivo soporte económico, por lo que resulta imprescindible adelantar la realización del presente proceso de contratación, tendiente a cumplir con los objetivos para la buena marcha y efectivo cumplimiento de los compromisos de la Administración Municipal, por consiguiente, se debe adelantar el proceso contractual respectivo y su perfeccionamiento.

Erogaciones asociadas al proceso de contratación:

DESCUENTOS EN COMPRAS PÚBLICAS DE BIENES Y SERVICIOS	
Persona natural y jurídica declarante de renta	
Descuentos por impuestos	
RETENCION FUENTE	2,50%
RETEIVA	(15% DEL VALOR DE IVA) – Sí aplica
RETEICA	1% – Si aplica
Estampillas que se descuentan	
DESCUENTO – ESTAMPILLA PROHOSPITAL	2%
DESCUENTO – ESTAMPILLA PROCULTURA	1%
DESCUENTO – ESTAMPILLA PROANCIANO	2%
DESCUENTO – ESTAMPILLA TASA PRODEPORTE Y RECREACION	2,5%
DESCUENTO – ESTAMPILLA PRODESARROLLO ACADEMICO CIENTIFICO	1%
DESCUENTO – ESTAMPILLA PROJUSTICIA	2%
Total, estampillas compradas	**10,5%**

Seguridad Social, sobre el 40 % del valor bruto del contrato, el/la contratista debe pagar aportes al sistema de seguridad social en salud, un 12.5%, y en pensiones, un 16%. Respecto del pago de aportes al sistema de riesgos profesionales, el/la contratista tiene la obligación de afiliarse, según lo estipulado por el artículo 2 literal a) numeral 1 y parágrafo 30 de la Ley 1562 de 2012.

IX. Indicadores financieros y organizacionales

ANALISIS FINANCIERO Y ESTADISTICO

Indicadores de análisis

Índice de Liquidez. Determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

Índice de Endeudamiento. Determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.
Razón de Cobertura de Intereses. Refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

Capital de trabajo: Refleja la capacidad del proponente de cumplir con las actividades propias de las actividades contractuales del proceso.

Rentabilidad sobre patrimonio. Determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

Rentabilidad sobre activos. Determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

La información empresarial utilizada, que es el insumo para la consolidación de los indicadores financieros, corresponde a registros obtenidos en SECOP II y de SUPERSOCIEDADES, conforme a proveedores que proveen bienes similares al presente de contratación. Para el presente proceso de contratación, los datos que se obtuvieron hacen referencia 58 proveedores del orden nacional y regional que han desarrollado procesos a nivel territorial con clasificación UNPSC, y que también reportan información financiera en el Sistema de Integrado de Información de la Superintendencia de Sociedades. Esto permite robustez conforme a la dinámica productiva del sector comercial.

A continuación, se refleja la muestra de entidades que sirvieron de referencia para cálculo de los índices financieros mencionados en su anterioridad:

MUESTRA DE PROVEEDORES						
	RAZON SOCIAL	INDICE DE LIQUIDEZ	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
1	ZONAMEDICA MR .S.A.S.	2,07	0,40	3,60	0,54	0,32
2	I.P.S. PROGRESANDO EN SALUD S.A.S.	1,83	0,48	IND	6,28	3,00
3	REYVELT MEDICINA ESPECIALIZADA S.A.S.	2,78	0,33	1,50	0,34	0,22
4	SESALUD INTEGRAL S.A.S.	2,63	0,59	11,32	0,11	0,04
5	MITIGAR CONSULTING LTDA	2,49	0,28	47,32	0,83	0,59
6	EVALUA SALUD IPS	4,75	0,33	9,28	0,25	0,37
7	OCUPASALUD S.A.S	2,63	0,50	3,43	0,24	0,12
8	APREHSI GROUP S.A.S	3,64	0,33	31,13	0,73	0,49
9	SERVICIOS DE SALUD OCUPACIONAL	3,31	0,32	3,16	0,08	0,06
10	MITIGAR CONSULTING LTDA	2,49	0,28	47,32	0,83	0,59
11	SERVICIOS DE GESTION INTEGRADA S.A.S.	3,11	0,39	6,44	0,57	0,34
12	IPS MEDCARE DE COLOMBIA S.A.S.	7,16	0,21	0,00	0,19	0,15
13	CLINISUR IPS 1 LTDA	2,75	0,34	2,43	0,07	0,05
14	LAVANDERIA UNIVERSAL SAS	2,65	0,44	2,43	0,17	0,10
15	DOS LOGISTICA SAS	1,00	1,99	-2,87	-0,95	-0,01
16	ENFERMERAS UN COMPROMISO S.A.S.	0,69	0,75	0,12	0,03	0,01
17	INVERSIONES DYD S.A.	1,35	0,39	IND	0,06	0,04

18	CENTRO DE IMAGENES PRESENTE Y FUTURO DE LA MEDICINA S.A.S	0,67	0,79	-7,90	-2,90	-0,61
19	NUCLEAR CDD S.A.S	4,91	1,00	-2,40	-38,33	-0,15
20	CENTRO DE DIAGNOSTICO DOCENTE DE BUCARAMANGA SAS	3,97	0,51	-0,08	0,00	0,00
21	RADIO FARMACIA TRACERLAB SAS	0,40	0,88	0,66	0,33	0,04
22	SOLUCIONES MEDICAL GLOBAL SAS	0,87	0,67	13,70	0,86	0,29
23	TRANMARES SAS	0,45	0,39	1,96	0,22	0,13
24	HELP AND LIFE MEDICAL SAS	1,66	0,39	1,11	0,05	0,03
25	ABC CORPORATION S.A.S.	1,98	0,38	15,03	0,86	0,53
26	HEALTH DISCOVERY HOLDING S.A.S	1,27	0,81	-0,43	-0,07	-0,01
27	INGENIERIA Y SOLUCIONES PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO S.A.S.	1,00	1,03	-8,43	10,64	-0,36
28	IMAGENOLOGOS S.A.	2,13	0,46	3,10	0,23	0,12
29	HEMOCENTRO DEL CAFE SAS	2,06	0,45	0,72	0,02	0,01
30	CENTRO DE DIAGNOSTICO DOCENTE DE CUCUTA S.A.S	1,80	0,35	IND	-0,15	-0,10
31	MEDICAL CARE LABORATORIOS LTDA	1,26	0,68	-4,99	-0,06	-0,02
32	RADIOLOGOS ASOCIADOS SAN SEBASTIAN SAS	1,01	1,80	-18,55	1,87	-0,15
33	SOLUCIONES DIAGNOSTICAS PRADO LTDA	0,94	0,62	3,52	0,08	0,03
34	RAYOS X DEL HUILA SAS	2,74	0,72	IND	0,26	0,07
35	VALMAR PEREZ MARTIN S ENC	1,35	0,58	1,40	0,27	0,11
36	MEDICAL IMAGING SAS	1,31	0,55	20,58	0,26	0,12
37	CENTRO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO CENDIATRA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	2,23	0,59	1,57	0,24	0,10
38	PEREZ RADIOLOGOS SAS	2,12	0,38	12,46	0,11	0,07
39	CLINICA MEISEL SAS	2,37	0,57	IND	0,25	0,10
40	OMIMED SAS	2,18	0,75	44,08	1,62	1,21
41	CLINICA DE ESPECIALIDADES OFTALMOLOGICAS SAS	0,64	0,83	-0,14	-0,09	-0,01
42	MEDYSER IPS SAS	2,30	0,43	3,91	0,33	0,19
43	SERVICIOS EN SALUD VALMERI SAS	1,21	0,66	15,21	0,39	0,13
44	ALQUIMIA MEDICA SAS	1,17	0,50	-1,06	-0,02	-0,01
45	900316570	0,12	0,73	IND	0,12	0,10
46	BIOMAB IPS SAS	1,80	0,84	IND	0,06	0,01
47	COLRAD SAS	1,86	0,33	IND	-1,69	-1,14
48	HEMO GROUP S.A.S	2,92	0,36	-3,67	-0,04	-0,03
49	MEDICALL TALENTO HUMANO SAS	1,06	0,95	IND	0,98	0,05
50	RG VISION S.A.S.	1,93	0,58	31,88	0,28	0,12
51	SERCIPLAS SAS	1,40	0,45	IND	0,17	0,09
52	BI WORK SAS	1,26	0,79	IND	0,08	0,02
53	DERMATOLOGIA VIP SAS ENREORGANIZACION	1,02	0,52	IND	-0,66	-0,31
54	MEDICAL INVERSIONES S.A.S	0,00	0,79	IND	0,16	0,03
55	MEDICAL LIFE CARE SAS	2,07	0,56	IND	0,29	0,13

Fuente: SECOP II; elaboración propia

ÍNDICE DE LIQUIDEZ

INDICE DE LIQUIDEZ	
Mean	1,977680418
Standard Error	0,170855117
Median	1,85691379
Mode	2,63
Standard Deviation	1,267095458
Sample Variance	1,605530899
Kurtosis	4,388934117
Skewness	1,579602223
Range	7,16
Minimum	0
Maximum	7,16
Sum	108,772423
Count	55
Largest(1)	7,16
Smallest(1)	0
Confidence Level(95,0%)	0,342543885

Límite inferior del Índice de liquidez: Mayor o igual 1

ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO:

INDICE DE ENDEUDAMIENTO	
Mean	0,600225851
Standard Error	0,04372371
Median	0,52344063
Mode	0,33
Standard Deviation	0,324263715
Sample Variance	0,105146957
Kurtosis	8,054336455
Skewness	2,435248759
Range	1,78
Minimum	0,21
Maximum	1,99
Sum	33,01242182
Count	55
Largest(1)	1,99
Smallest(1)	0,21
Confidence Level(95,0%)	0,087660761

Límite superior del Índice de endeudamiento: Menor o igual a 0,60.

RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES:

RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	
Mean	5,270230976
Standard Error	1,739521183
Median	0,656424277
Mode	0
Standard Deviation	12,90063437
Sample Variance	166,4263671
Kurtosis	4,286770361
Skewness	2,016411001
Range	65,8709137
Minimum	-18,5509137
Maximum	47,32
Sum	289,8627037
Count	55
Largest(1)	47,32
Smallest(1)	-18,5509137
Confidence Level(95,0%)	3,487529991

Límite inferior de la Razón de cobertura de intereses[11] sugerido: Mayor o igual 5 o Indeterminado

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO:

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	
Mean	-0,229305281
Standard Error	0,74392974
Median	0,19
Mode	0,83
Standard Deviation	5,51713061
Sample Variance	30,43873016
Kurtosis	44,22898642
Skewness	-6,148020544
Range	48,96562737
Minimum	-38,32550662
Maximum	10,64012076
Sum	-12,61179047
Count	55
Largest(1)	10,64012076
Smallest(1)	-38,32550662
Confidence Level(95,0%)	1,491489327

Límite inferior de la rentabilidad del patrimonio sugerido: Mayor o igual a 0,19

[11] Es preciso indicar que de acuerdo al "Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación" de Colombia Compra Eficiente, la especificación para el procedimiento a seguir en casos donde ocurran divisiones por cero: "Debido a que hay indicadores que resultan de realizar divisiones entre valores, la Entidad Estatal debe establecer explícitamente en los Documentos del Proceso una regla para determinar cómo evaluará el indicador cuando el denominador es cero, pues en este caso no es posible realizar esta operación matemática. Por ejemplo, en el caso del indicador de cobertura de intereses, puede haber empresas que no presentan obligaciones financieras y por ende no incurren en gastos financieros, es decir, el denominador es cero (0) y no sería posible calcular el indicador. En este caso, si el proponente no contiene obligaciones financieras, y su indicador es indeterminado, resultará habilitado en el análisis de este indicador financiero (Razón de cobertura de intereses)."

RENTABILIDAD DEL ACTIVO:

RENTABILIDAD DEL ACTIVO	
Mean	0,134496468
Standard Error	0,067086084
Median	0,067615472
Mode	0,59
Standard Deviation	0,497523713
Sample Variance	0,247529845
Kurtosis	21,11478315
Skewness	3,480264154
Range	4,136178049
Minimum	-1,136178049
Maximum	3
Sum	7,397305739
Count	55
Largest(1)	3
Smallest(1)	-1,136178049
Confidence Level(95,0%)	0,1344995

Límite inferior de la Rentabilidad del activo sugerido: Mayor o igual a 0,06

INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANZACIONALES PROPUESTOS

Capacidad financiera.

Indicadores financieros propuestos	**Requerimientos para el proceso**	
Índice de liquidez	Activo Corriente/Pasivo Corriente	Mayor o igual a 1
Índice de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Menor o igual a 0,60
Razón de cobertura de intereses	Utilidad Operacional/Gastos de intereses	Mayor o igual a 5 o Indeterminado

Capacidad de Organizacional

Indicadores financieros propuestos	**Requerimientos para el proceso**	
Rentabilidad del patrimonio	Utilidad Operacional/Patrimonio	Mayor o igual a 0,19

Rentabilidad del activo	Utilidad Operacional/Activo Total	Mayor o igual a 0,06

X. *Análisis de Riesgo*

ESTIMACION, TIPIFICACION Y ASIGNACION DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONOMICO DEL CONTRATO Y MECANISMOS DE COBERTURA

El MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA, a través de la Secretaría General, entiende por RIESGO cualquier posibilidad de afectación en la ejecución del contrato que limite, retrase o suspenda la ejecución del Contrato, o perjudique en cualquier forma y de acuerdo con la tipificación de los riesgos a funcionarios, terceros o cualquier otro ser humano en su integridad y salud física y mental. El suceso que prevé el riesgo deberá tener relación directa con la ejecución del Contrato para que sea asumido como un riesgo del actual proceso de contratación.

CLASIFICACIÓN DEL RIESGO:

Existen diversas formas de clasificar los riesgos:

- Por su procedencia
- Por el momento en que se pueden producir
- Por las causas desde las cuales se produce
- Por las áreas que llegue a afectar

Lo anterior, de conformidad con lo estipulado en el artículo 17 del Decreto 1510 del 17 de julio de 2013, que cita "*Evaluación del Riesgo. La Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente*" y según lo establecido en el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (Versión M-ICR-01), donde se establecen los parámetros y los elementos a tener en cuenta a la hora de hacer el análisis del Riesgo, se hizo un análisis con base en la matriz de evaluación del riesgo como aparece a continuación:

PROBABILIDAD DEL RIESGO

	Categoría	Valoración
PROBABILIDAD	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2

	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3
	Probable (probablemente va a ocurrir)	4
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de las circunstancias)	5

IMPACTO DEL RIESGO

Impacto						
Calificación cualitativa		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de maneta baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
Calificación monetaria		Los sobrecostos no representan más del 1% del valor de contrato	Los sobrecostos no representan más del cinco (5%) del valor del contrato	Genera impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince (15%)	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta (30%)	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta (30%)
Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
		1	2	3	4	5

VALORACIÓN DEL RIESGO

Impacto						
Calificación cualitativa		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de maneta baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
Calificación monetaria		Los sobrecostos no representan más del 1% del valor de contrato	Los sobrecostos no representan más del cinco (5%) del valor del contrato	Genera impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince (15%)	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta (30%)	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta (30%)
Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
		1	2	3	4	5

Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1	2	3	4	5	6
Improbable (puede ocurrir excepcionalmente)	2	3	4	5	6	7
Posible (Probablemente va a ocurrir)	3	4	5	6	7	8
Probable (Probablemente va a ocurrir)	4	5	6	7	8	9
Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias	5	6	7	8	9	10

Categoría del riesgo

VALORACION DEL RIESGO (SUMATORIA VALORACION PROBABILIDAD DEL RIESGO + VALORACION IMPACTO DEL RIESGO)	CATEGORIA
8, 9 y 10	Riesgo extremo
6 y 7	Riesgo alto
5	Riesgo medio
2, 3 y 4	Riesgo bajo

Con base en estos parámetros entonces tenemos:

RIESGOS QUE DEBE COBIJAR LA GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO

CONVENIENCIA DE LAS GARANTÍAS. En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 7o de la Ley 1150 del 16 de julio de 2007 y el Decreto 1082 del 2015, tomando en cuenta que se pretende celebrar un contrato, en el que el contratista debe tener cubierta cualquier probabilidad de la ocurrencia de eventos que produzcan afectación al mismo, de tal manera que retrase o suspenda la ejecución del mismo, o perjudique en cualquier forma a las partes, a funcionarios, a terceros o cualquier otro ser humano en su integridad y salud física y/o mental.

De acuerdo con ello, el suceso que prevé el riesgo deberá tener relación directa con la ejecución del contrato para que sea asumido como un riesgo del actual proceso de contratación, que vele por la adecuada protección de los intereses patrimoniales del Municipio de Cúcuta, y de terceros que pueden verse afectados por lo expuesto y atendiendo a la naturaleza del objeto del contrato, en este sentido se ha determinado que el contratista debe asumir los siguientes riesgos en relación con la matriz descrita en el anexo de este documento.

El contratista se obliga a constituir a favor y a satisfacción del **MUNICIPIO,** una garantía expedida por una Compañía de Seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, cuyas pólizas matrices estén aprobadas por la Superintendencia Financiera, en donde figure como beneficiario **EL MUNICIPIO DE CÚCUTA** y como afianzado el futuro **CONTRATISTA** y cubrirá los siguientes **RIESGOS**:

NUMERO	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCION (Que puede pasar y como puede ocurrir)	CONSECUENCIAS	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA	A QUIEN SE LE ASIGNA	TRATAMIENTO	IMPACTO DESPUES DEL TRATAMIENTO			
													PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA
1	General	Interno	Planeación	Económico	Presupuesto oficial insuficiente en relación con los precios de mercado	No presentación de ofertas	1	2	3	Bajo	Entidad	Revisión y ajuste de los estudios previos y análisis económico del presente proceso de contratación.	1	2	3	Bajo
2	General	Externo	Contratación	Operacional	No se presentan garantías requerirías en el contrato	Imposibilidad de ejecutar el contrato	1	5	6	Alto	Contratista	Declaración de incumplimiento / establecer planilla con cada uno de los ítems exigidos en los Estudios previos	1	2	3	Bajo
3	General	Interno	Planeación	Económico	Riesgo de ofertas con precios artificialmente bajos	Imposibilidad de ejecutar el contrato	1	1	2	Bajo	Entidad	Adecuada estructuración del estudio del sector del proceso de contratación, y directrices establecidas en Colombia Compra Eficiente para la comprobación de Ofertas artificialmente bajas	1	1	2	Bajo

4	General	Externo	Contratación	Operacional	No suscripción del contrato por parte del oferente seleccionado	Imposibilidad de ejecutar el contrato	1	5	6	Alto	Contratista	Adjudicación de contrato al proponente del segundo lugar, siempre y cuando cumpla con los requisitos establecidos del proceso de contratación.	1	1	3	Bajo
5	General	Externo	Planeación	Operacional	No cumplimiento de los plazos de expedición del respectivo registro presupuestal y publicación	Imposibilidad de ejecutar el contrato	1	1	2	Bajo	Entidad	Fortalecer los procedimientos establecidos para la expedición de los registros presupuestales y publicación en el Secop II	1	1	2	Bajo
6	General	Interno	Ejecución	Financieros	Incumplimiento del objeto contractual	Falta de cumplimiento oportuno del contrato	1	5	6	Alto	Contratista	Seguimiento constante y control por parte de la supervisión del contrato, en particular con lo relacionado de la prestación de servicios para la realización de exámenes médicos ocupacionales de ingreso, periódicos, de egreso, post incapacidad, y demás valoraciones médicas de salud individual, referenciados en el anexo técnico del proceso de contratación. Establecimiento de pólizas de cumplimiento de contrato. Lo anterior de conformidad en lo establecido en el ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.7. Garantía de cumplimiento.	1	2	3	Bajo
7	General	Interno	Ejecución	Operacional	Incumplimiento de Especificaciones Técnicas, comprendida, en la mala calidad de los bienes y servicios a otorgar durante del desarrollo del contrato.	Falta de cumplimiento oportuno y calidad del contrato	2	2	4	Medio	Contratista	Seguimiento y control por parte del Supervisor del contrato. Exigencia de las garantías establecidas en las pólizas de calidad del servicio. Establecimiento de pólizas de la calidad de los bienes. Lo anterior de conformidad en lo establecido en el ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.16. Suficiencia de la garantía de calidad del servicio	1	1	2	Bajo

CLASES DE GARANTÍAS	A. Contrato de seguro contentivo en una póliza B. Patrimonio Autónomo C. Garantía Bancaria

De conformidad con el objeto contractual, se realizó un análisis a las garantías necesarias para el desarrollo del proyecto en mención, el cual determino lo siguiente:

RIESGO	VALOR	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN
SERIEDAD DE LA OFERTA	10% del valor del Contrato	Vigente desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la	De acuerdo con el artículo 2.2.1.2.3.1.9. del Decreto 1082 de 2015

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	10% del valor del contrato	Termino de duración del contrato y 6 meses más	Este amparo cubre a la Entidad Estatal de los perjuicios derivados de: (a) el incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (b) el cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (c) los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y (d) el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria. Se fija en el valor mínimo en razón a que los servicios solo se cancelan una vez recibidos de conformidad por la entidad y por el término de duración del contrato y el lapso de liquidación.
CALIDAD DEL SERVICIO	20% del valor del contrato	Termino de duración del contrato y 6 meses más	Este amparo cubre a la Entidad Estatal por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado. Se fija en el valor mínimo en razón a que los servicios solo se cancelan una vez recibidos de conformidad por la entidad y por el término de duración del contrato y el lapso de liquidación.

El contratista deberá presentar la póliza dentro de los tres (3) días siguientes a la fecha de suscripción del Contrato, en la SECRETARIA GENERAL DEL MUNICIPIO.

IX. Conclusiones

Con la presentación de este estudio del sector queda evidenciada la necesidad que debe satisfacer el Municipio de San José de Cúcuta y su respectivo soporte económico, por lo que resulta imprescindible adelantar la realización del presente proceso de contratación, tendiente a cumplir con los objetivos para la buena marcha y efectivo cumplimiento de los compromisos de la Administración Municipal, por consiguiente, se debe adelantar el proceso contractual respectivo y su perfeccionamiento.



Elaboró: Javier Figueroa / Asesor externo contratado